

DOCUMENTOS 18



Instituto Tecnológico de Santo Domingo
Vicerrectoría Académica

DOCUMENTOS 18

El Nivel de Postgrado en el INTEC

Primera Parte
(1972- 2004)

Por:
Nurys del Carmen González Durán

Santo Domingo, D. N.
Marzo, 2012

Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Documentos. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2012.

104 p. (Documentos 18)

Volúmenes publicados: v. 1: 1976.- v. 2: 1977.- v. 3: 1978.- v. 4: 1979.- v. 5: 1980.- v. 6: 1981.- v. 7: 1982.- v. 8: 1983.- v. 9: 1984.- v. 10: 1989.- v. 11: 1993.- v. 12: 1994.- v. 13: 1996.- v. 14: 1997.- v. 15: 2005.- v. 16: 2006.- v. 17: 2007.- v. 18: 2012

1. Instituto Tecnológico de Santo Domingo - Educación superior - República Dominicana 2. Universidades - República Dominicana

I. Título

378.7293

I59d

CEP/INTEC

© 2012 INTEC

ISSN: 0378956X

Composición y diagramación:

Janet Rodríguez

Impresión:

Editora Búho

Impreso en República Dominicana

ÍNDICE

Presentación	11
Introducción	14
Período Inicial, 1972-1984	16
I. Inicios: 1972-1976	16
a) Los estudios de postgrado en perspectiva, (Latorre, 1977)	17
b) Exposición ante la Comisión Nacional de Desarrollo, (Flores, 1976)	18
c) El postgrado en INTEC, (Flores, 1977a)	20
d) Historia y surgimiento del INTEC, (Cocco, Flores, 1976)	22
e) La filosofía del INTEC, (Cocco, 1976)	23
f) Notas para la definición ideológica del INTEC, (Heredia, 1976)	26
g) Documento final de la Jornada de Evaluación, (Documentos Intec 1, 1976)	27
h) Reflexiones sobre los estudios de postgrado, (Sang Ben, 1977).	28
II. Autoevaluación 1976-1984	30
a) Auto-evaluación del Nivel de Postgrado, (Jiménez, 1977)	30

b) Proyecto sobre nivelación y ciclos académicos, (Flores, 1977b)	32
c) INTEC hacia el futuro: análisis del porvenir de la institución, sus concepciones y posibilidades, (Cocco, 1978)	34
d) La búsqueda de la identidad de los postgrados, (Sang Ben, 1980).	35
e) Perspectiva actual y futura de la enseñanza del post-grado en el área de ingeniería en el INTEC, (Santaella, 1980)	36
f) El concepto de Postgrado: Una propuesta para su sistematización en la práctica, (Hoepelman y colaboradores, 1984)	37
g) Prioridades del sector académico: líneas filosóficas. Programas. (Toribio, 1984)	46
III. Principales aportes del período	48
a) La política	48
b) El postgrado como actividad institucional	49
c) Gestión de los programas	49
d) Relación con la investigación y la extensión	50

Institucionalización del Nivel de Postgrado. 1985-1991 52

I. Política de postgrado	52
a) Política de postgrado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, (Vicerrectoría Académica, 1984)	52
b) Informe sobre la apertura de nuevos programas de postgrado, (Oficina de Planeamiento, 1985).	58

c) Evaluación del nivel de post-grado, (Fernández y otros, 1885)	62
d) Hacia una nueva estrategia docente en los post-gradados del INTEC, (Hernández, A., Hernández, M., Sang Ben, 1985)	66
e) Los Estudios de Postgrado en la República Dominicana: Realidades y Perspectivas, (Hoepelman, 1986)	71
f) Taller sobre los estudios del nivel de postgrado en el INTEC, (Castillo, 1989)	74
g) Postgrados en INTEC: Ideas para una nueva discusión, (Escala, 1991)	76
II. Principales aportes del período	79
a) La política	79
b) El postgrado como actividad institucional	79
c) Gestión de los programas	81
d) Relación con la investigación y la extensión	81
Consolidación del Postgrado, 1991-2004	82
I. Actualización de la Política de Postgrado	82
a) Política del postgrado, (INTEC, 1991)	82
b) Propuesta de la Maestría en Género y Desarrollo, (Facultad de Ciencias Sociales, 1993)	85
c) Resultado de estudios de postgrado, (Peña, 1996)	87
II. Evaluación del Nivel de Postgrado	89
a) Notas sobre política estratégica y política (normativa) de postgrado, (Sánchez, 1999a)	89

b)	Resumen de hallazgos en las entrevistas a Decanos en torno al nivel de postgrado en el Intec, (Sánchez, 1999b) y,	91
c)	Resumen de los hallazgos en las entrevistas a coordinadores de postgrado en torno al nivel de postgrado en el INTEC, (Sánchez, 1999c)	91
d)	Algunos elementos en torno a la matriz de Hoepelman y la nueva matriz de objetivos y criterios para el nivel de postgrado, (Sánchez, 1999d)	92
e)	Política del Postgrado en el INTEC, (Sánchez, 2000) ...	94
f)	Política de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, (División de Investigaciones y Extensión, 2004)	95
III.	Principales aportes del período	97
a)	La política	97
b)	El postgrado como actividad institucional	98
b)	Gestión de los programas	98
b)	Relación con la investigación y la extensión	99
	Bibliografía	100

Presentación

Con el interés de avanzar en la construcción de una universidad cada vez más sólida y de calidad, el área académica ha abordado un programa de fortalecimiento del nivel de postgrado. Este programa se inicia en el año 2009 y conlleva un esfuerzo desde diferentes ámbitos y diferentes niveles. A saber,

- La puesta en evidencia del pensamiento inteciano acerca de los estudios de postgrado, desde la fundación del INTEC.
- La conformación y puesta en vigencia del Comité de Postgrado.
- La actualización de las normativas, los reglamentos y la política del nivel.
- La evaluación de los programas vigentes, conforme a los procesos y a los resultados.
- La formulación de un nuevo modelo para el desarrollo del nivel de postgrado en el INTEC.

En el año 2009 se actualizaron y entraron en vigencia las normativas para la formulación y evaluación de los programas del nivel, así como, la guía para la elaboración de los programas de las asignaturas. En 2010 se publica el Reglamento Académico de Postgrado y en 2011 el Reglamento General de Trabajo Final y de Tesis. A lo largo de 2011 se discute la política del nivel y se trabaja, desde las diferentes áreas, en la formulación de los reglamentos de tesis, de carácter específico.

Por su parte, esta publicación reúne informaciones relevantes correspondientes al proceso que nos ocupa. En la Primera Parte, se presenta a la comunidad académica la reflexión y los aspectos más significativos acerca del Nivel de Postgrado a lo largo de la historia institucional.

La compilación y el análisis de la información ha sido responsabilidad de la Dra. Nurys del Carmen González, a quien agradecemos la ardua labor realizada y la fidelidad con relación a lo expresado en las fuentes consultadas, característica que hace de este documento una invaluable recopilación sobre el desarrollo de los estudios de postgrado en la institución.

Leandra Tapia de Destro
Vice Rectora Académica

“Como ayer, 9 de octubre de 1972, aparece por primera vez en la historia de la educación superior dominicana una institución dedicada fundamentalmente a los estudios a nivel de postgrado, es decir, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), es preciso poner en perspectiva qué es lo que son estudios (de postgrado) y qué significan en la realidad de una nación pequeña envuelta en un proceso de cambio.” (Latorre, 1977)

Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar a la comunidad académica nacional y en especial a la del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, los procesos de reflexión sobre el Nivel de Postgrado desarrollados en esta Institución. Con ello se persigue poner en perspectiva el pensamiento inteciano acerca de los estudios de postgrado, desde su fundación.

Los estudios de postgrado en el INTEC surgieron con la Institución misma, fueron su razón de ser y siguen siendo parte muy importante de su oferta curricular. Desde entonces, los procesos de reflexión han acompañado las diferentes acciones del INTEC formando parte esencial de la cultura institucional. A lo largo de sus 39 años de existencia, las reflexiones sobre los estudios de postgrado han sido y siguen siendo fuente de información acerca de los diferentes momentos o etapas del desarrollo de este nivel.

Lo ya expresado se constata por la diversidad de actividades realizadas y los documentos que sobre el tema se han producido a lo largo de una fructífera vida institucional de programas del nivel, según se presenta a continuación. Para facilitar la revisión de los procesos desarrollados los dividimos en los períodos siguientes:

- I. Período Inicial, 1972-1984.
- II. Institucionalización del Nivel de Postgrado, 1985-1991.
- III. Consolidación del Postgrado, 1991-2004.

El documento consta de cuatro partes: la primera presenta una revisión de la documentación producida durante el Período Inicial, 1972-1984. En ella se destaca el inicio de la oferta de postgrado y la primera auto-evaluación del nivel; la segunda presenta el Período de Institucionalización del Nivel de Postgrado 1985-1991 y en ella se destaca la puesta en vigencia de la primera política de

postgrado del INTEC; la tercera es el Período de Consolidación del Postgrado, 1991-2004, en el que se destacan la actualización de la Política de 1985, el proceso de evaluación del año 1999 y la propuesta de política del año 2000; y en la cuarta se presenta la bibliografía consultada.

Se desea que este documento sirva de orientación a las generaciones actuales y futuras de intecianos interesados en conocer nuestra historia, especialmente sobre el desarrollo del nivel de postgrado, cómo éste fue concebido y ha ido evolucionando, así como los académicos que han contribuido en impulsar ese desarrollo.

Nurys del Carmen González Durán

Período Inicial, 1972-1984

“El Instituto Tecnológico de Santo Domingo era una vieja idea que surgió de todas partes. Un sueño común a gentes distintas que quizás nunca se vieron y que cumplida su misión podrían no volverse a ver después.”

(Cocco, Flores, 1976, 58)

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, surgió principalmente con la idea de desarrollar estudios a nivel de postgrado. Es el resultado de las inquietudes de un grupo de profesionales a los que su actividad universitaria, fuera y dentro del país, les permitió tener conocimiento directo de la realidad de la educación superior dominicana, de sus carencias y necesidades. Es por ello que el INTEC surgió con el propósito de ofrecer una educación superior de calidad, especialmente de postgrado.

El INTEC ha desarrollado, desde su inicio, un proceso permanente de reflexión de los procesos educativos implementados, especialmente los de postgrado. A lo largo de su historia ha abordado y analizado el nivel marcando períodos claramente definidos.

I. Inicios: 1972-1976

Este período abarca los inicios de la oferta educativa del INTEC y es cuando se producen los primeros documentos institucionales. Estos recogen el pensamiento y las ideas que orientaron la filosofía institucional y le fueron dando forma, de manera particular, a los postgrados.

a) Los estudios de postgrado en perspectiva, (Latorre, 1977)

La reflexión sobre la oferta académica, y el nivel de postgrado en general, que se inicia desde las reuniones previas a la apertura formal del INTEC se manifiesta inmediatamente después de su apertura. Así, un día después de la misma, el 10 de octubre de 1972, el Dr. Eduardo Latorre dicta la conferencia *Los estudios de postgrado en perspectiva* (Latorre, 1977). En ella destaca las raíces del INTEC y lo que la Institución se proponía hacer a través de tales estudios.

En su conferencia, el autor ratifica el propósito original del INTEC de ofrecer educación postgraduada cuando afirma “ayer, 9 de octubre de 1972, aparece por primera vez en la historia de la educación superior dominicana una institución dedicada fundamentalmente a los estudios a nivel de postgrado...” (12).

Más que presentar una propuesta sobre los estudios de postgrado, el Dr. Latorre hace un análisis de la educación superior en general, sus orígenes y su evolución, sobre todo hace referencia al papel que le corresponde jugar al INTEC, como institución dedicada a los estudios a nivel de postgrado y, por ende a la investigación, como complemento del sistema universitario vigente en ese entonces en el país. Esto queda manifiesto cuando establece que “es preciso poner en perspectiva qué es lo que son los estudios (de postgrado) y qué significan en la realidad de una nación pequeña envuelta en un proceso de cambio.” (12).

Al referirse a la universidad moderna expresa que la misma debe cumplir con funciones de culturización, formación profesional, investigación científica y de extensión social. Latorre afirma también que la universidad debe cuestionar el orden establecido, del cual forma parte integral. Destaca que una institución no tiene necesariamente que desempeñar todas estas funciones al mismo tiempo, por lo que concluye “es aquí donde entra a jugar un papel positivo un instituto dedicado a los estudios a nivel de postgrado y a la investigación, que en esencia sirve como complementación a un sistema universitario nacional donde no lo hay.” (17). Esta cita permite ver cómo desde sus inicios, el INTEC tiene en perspectiva el principio de complementariedad que ha orientado su quehacer.

Latorre considera que el INTEC, como institución de formación en el nivel de postgrado, enfrenta una serie de limitaciones. Entre estas se encuentran el ofrecer servicio docente a un grupo pequeño, de élite en términos académicos y que la investigación y la rigurosidad académica demandan iniciativa individual no solo magisterial. Otra limitación es que la Institución contribuye a la capacitación profesional pero no es quien forma inicialmente a esos profesionales y la institución contribuye a la difusión del conocimiento pero no puede hacer énfasis en la extensión social; y, por último, en la institución se cuestiona el orden social a través del estudio científico pero no puede servir de agente político.

Latorre concluye afirmando: “Lo que se haga con el Instituto dependerá de sus miembros componentes: estudiantes y profesores en el sentido amplio de la palabra y del desarrollo de la sociedad de la cual es parte.” (17).

Según Lic. Miguel Cocco y el Ing. Ramón Flores (Cocco, Flores, 64), este discurso, “marcó la línea divisoria entre el período de desarrollo y promoción de la idea y el período de lanzamiento del proyecto”.

b) Exposición ante la Comisión Nacional de Desarrollo, (Flores, 1976)

El Ing. Ramón Flores, Director Ejecutivo del INTEC (hoy Rector), en una presentación ante la Comisión Nacional de Desarrollo el 12 de septiembre de 1973 con el propósito de dar a conocer la filosofía y los planes del INTEC, hizo un recuento de la breve historia del INTEC, sus fuentes de financiamiento, los lineamientos ideológicos que orientan su quehacer y su estrategia educativa.

Sobre la estrategia educativa expuso que considerando los recursos y las demandas de profesionales y técnicos del país, el INTEC se planteaba iniciar innovaciones en el calendario académico y en la estructuración de los niveles. En el calendario académico, explicó, se desarrollaban, y aún hoy se desarrollan, cuatro trimestres al año, de 11 semanas cada uno con períodos intertrimestrales mínimos.

En el documento se da a conocer los tres niveles educativos de la oferta académica del INTEC: nivel técnico, nivel de grado o profesional y un nivel de postgrado. Sobre los estudios de postgrado se señala que este nivel constituye una de las áreas básicas del INTEC y presenta sus objetivos. Estos son los siguientes:

- a) “Reducir el éxodo profesional parcialmente motivado por la necesidad de salir al exterior a realizar estudios avanzados.
- b) Ofrecer oportunidades de reorientación complementaria profesional en áreas prioritarias para el desarrollo dominicano para cientos de egresados de carreras tradicionales de escasa rentabilidad social.
- c) Introducir en el país la idea de estudios avanzados como un medio de crear una infraestructura científico-tecnológica propia que reduzca la dependencia del exterior y contribuya al desarrollo del país.” (23-24).

Junto a los tres niveles educativos presenta las áreas de actividades de educación permanente y de investigación y divulgación científicas. Precisa la necesidad de conocer la realidad en la cual se está inmerso y para lograrlo es necesario investigarla “de manera continua y sistemática y divulgar el resultado de esas investigaciones de manera que orienten la acción de aquellos responsables en el proceso de toma de decisiones.” (24). En el INTEC, la investigación de la realidad dominicana es una actividad fundamental, integrada a todas sus acciones académicas por lo que, desde el inicio el INTEC visualizó la investigación como parte integral de los estudios de postgrado.

El Ing. Flores concluye afirmando que se requieren más que cambios estructurales en la educación superior para generar cambios significativos en la sociedad y que los miembros del INTEC, como servidores, “debemos analizar críticamente las posibilidades para servirle eficazmente desde instituciones que aun con un papel social limitado pueden ayudar en el largo y doloroso proceso de la liberación humana.” (26).

c) *El postgrado en INTEC, (Flores, 1977a)*

En mayo de 1974 el Ing. Ramón Flores, a la sazón Director Ejecutivo del INTEC, presentó al Consejo Superior, hoy Junta de Regentes, el documento *El postgrado en INTEC* (Flores, 1977). Su importancia en ese momento se manifiesta en uno de los párrafos de la carta que acompañó la remisión del mismo, y que reza así: “Se parte de la premisa de que el nivel de postgrado constituye una piedra angular en el Instituto y, consecuentemente, el mismo debe recibir la mayor atención en cualquier plan de fortalecimiento institucional.” (19).

En la primera parte del documento el autor realiza un recuento histórico-valorativo del desarrollo del postgrado: desventajas, beneficios, dificultades académicas, financieras y de enfoque, las perspectivas y las estrategias para futuros desarrollos. Entre los beneficios, el Ing. Flores establece que el nivel de postgrado “permitió el inicio de operaciones y ayudó a la Institución a crear una imagen pública.” (24). Afirma, además, que este nivel permitió estructurar un equipo docente y combatir la creencia de que en el país no existe la capacidad para ejecutar programas de estudios avanzados.

En la estrategia para desarrollos futuros del nivel realiza propuestas relativas a los aspectos académicos y administrativos, al financiamiento y a los grados que se otorgarían. Entre los aspectos académicos presenta los criterios de expansión, afirmando que, hasta ese momento, todos los programas del INTEC, habían cumplido con los criterios de satisfacer una necesidad nacional, fortalecer la estructura académica prevaleciente y, ser académica y financieramente factibles. Estos criterios devendrían más tarde en los criterios de Relevancia Social, Pertinencia Institucional y de Factibilidad.

El Ing. Flores propone también que la organización de los programas debe ser más flexible, dando al estudiante la opción de elegir entre un número determinado de asignaturas. Esta propuesta es el germen de lo que más tarde sería el criterio de Flexibilidad.

Basado en lo anterior propone dos tipos de programas de postgrado:

- Programa estándar: este programa tiene varias asignaturas obligatorias y las demás electivas.
- Programa ad-hoc: este tipo de programa no tiene asignaturas obligatorias, las mismas son seleccionadas con apoyo del consejero, cumpliendo una cantidad de créditos específicos.

A pesar de las bondades que estos tipos de programas ofrecen, como adecuar el programa a las necesidades y a las preferencias del estudiante, nunca se desarrollaron como tales.

En cuanto a los grados que se otorgarían propone dos tipos, uno conducente a un diploma y otro a un Master en Ciencia. Los estudios conducentes a un diploma están dirigidos a la reorientación profesional en una o varias disciplinas diferentes al área de formación del estudiante o a la profundización en un área específica de su profesión, y son el origen de los actuales programas de especialidad. La maestría se presenta como Master en Ciencia, programa “orientado a la formación científica sólida, al desarrollo de la capacidad investigadora y a la investigación de la sociedad dominicana.” (28).

El Ing. Flores presenta también criterios académicos en los que deben basarse los programas de postgrado:

- El primer criterio establece que la formación profesional desarrolla la capacidad de análisis y de síntesis para el desenvolvimiento en estudios posteriores en otras áreas. Según este criterio los requisitos de ingreso a un programa de especialidad deben ser mínimos.
- En el segundo, se establece: “el profesional es una persona intelectualmente madura con intereses y necesidades claras y capaz de orientar su formación en la dirección más apropiada.” (29). En este sentido propone que los programas de postgrado en el INTEC deben tener la flexibilidad necesaria para que el estudiante pueda diseñar gran parte

o la totalidad del programa. Esta flexibilidad nunca se ha reflejado en los programas ofrecidos, ni en ese momento ni en el futuro, pues los programas de la oferta, en general, tienen un currículo cerrado, preestablecido.

- El tercer y último criterio establece que los programas del nivel deben ajustarse a las necesidades y posibilidades de la sociedad dominicana. En este sentido, se establece que “la eficacia del proceso educativo debe medirse por su incidencia crítica en esa realidad y no por los estándares establecidos para realidades diferentes.” (29). Este criterio muestra ya lo que será una constante en las reflexiones sobre el nivel: la necesidad de que los programas que se desarrollen sean pertinentes, es decir, estén ligados a la problemática nacional.

El resto del artículo se refiere a los aspectos organizativos como son el calendario, el proceso de admisión, los criterios para evaluar a los estudiantes, así como la escala de calificaciones, la permanencia y la baja estudiantil, la carga académica, los diplomas y los grados que se otorgarían.

Este documento, y las directrices que en él se presentan, alimentaron el pensamiento y la organización de los estudios de postgrado hasta que, junto al de Hoepelman (Hoepelman y colaboradores, 1984), fueron sistematizados y ampliados en la Política de Postgrado establecida en 1985.

d) Historia y surgimiento del INTEC, (Cocco, Flores, 1976)

El documento sobre el surgimiento del INTEC y su historia fue redactado por el Lic. Manuel Cocco a partir de la recopilación de documentos realizada por el Ing. Ramón Flores y se presentó en las jornadas de reflexión y evaluación realizada los meses de enero y febrero de 1976.

La idea de la creación del INTEC surgió durante el mes de abril del año 1971. Durante el tiempo transcurrido desde entonces hasta la apertura oficial el 9 de octubre de 1972 “se fueron “cinceland” algunas de las características principales de la futura universidad.”

(59). Originalmente se pensó en crear un colegio donde se realizaran estudios generales el cual ofrecería asignaturas comunes a los primeros años de estudio de las universidades dominicanas. Esta idea presentaba la dificultad de que la existencia de este colegio de estudios dependería del reconocimiento de las otras universidades del país.

A finales de enero de 1972, un grupo de consultores se interesó por ofrecer cursos de Administración y Economía. Uno de los consultores aprovechó la oportunidad para proponer al grupo promotor del INTEC la idea de ofrecer de manera regular no sólo cursos aislados sino también cursos de post-grado. Ante esta oferta y el rechazo de la idea de formar un colegio de estudios generales, se pensó en “la posibilidad de iniciar con una institución dedicada a la educación de postgrado y educación permanente en unas pocas áreas y luego expandirse hacia el campo de la licenciatura.” (60). Esta estrategia tenía la ventaja de que la institución no dependería de las decisiones internas de las demás instituciones de educación superior.

La importancia de este artículo para los estudios de postgrado, es que en él se recogen las motivaciones que originaron que el INTEC iniciara sus actividades como una universidad dedicada a los estudios de postgrado, a la educación permanente y a la investigación y divulgación científica.

e) La filosofía del INTEC, (Cocco, 1976)

El Lic. Manuel Cocco en el año 1975, realizó una compilación con la cooperación de la mayoría de los funcionarios, en la que recoge los lineamientos de la filosofía del INTEC. En la introducción se asegura que esta recopilación era ya imprescindible en el INTEC “por constituir un documento que permite mantener la coherencia de las ideas en lo que respecta a los principios y objetivos específicos de la Institución.” (27).

Se presentan los objetivos del INTEC, su razón de ser, los principios generales de su filosofía educativa, las medidas de eficiencia que debe tomar el INTEC, los niveles de estudio, la política de crecimiento y los recursos físicos.

El acápite correspondiente a los objetivos se inicia estableciendo que “El instituto Tecnológico de Santo Domingo es una entidad privada de servicio público y sin fines de lucro, creada para contribuir a la transformación social del país, a la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material para legarlo mejorado a las generaciones por venir, mediante la educación superior, el desarrollo de la cultura y la investigación y la divulgación de la ciencia y la tecnología.” (28). Este texto, con ligeras modificaciones, se transformó luego en el Artículo 1 de los Estatutos.

En cuanto a los niveles de estudio, en el punto correspondiente al postgrado se establece “El área de postgrado es la visión del INTEC en el futuro.” (42). Se establecen además, diferencias significativas entre el postgrado y la licenciatura. La primera establece que el postgrado representa un salto importante en la capacidad intelectual de la nación: es un nivel más difícil, requiere recursos humanos y económicos superiores a los de la licenciatura en calidad y cantidad, porque “permite atraer como profesores a grupos altamente calificados y involucrarlos en una tarea común.” (42).

Otra diferencia es que permite “atraer como estudiantes a un grupo de profesionales y ponerlos a trabajar juntos alrededor de los mismos problemas y con personas capaces académicamente, lo cual puede ayudar a resolver en el aula problemas científicos de gran valor para la sociedad dominicana.” (42-43). También, a través de estos programas se ofrecen oportunidades educativas para realizar estudios de postgrado a profesionales que no cuentan con los recursos para hacerlo en el exterior. De esta manera se reduciría el impacto del éxodo profesional del país.

El autor señala que como consecuencia del rápido crecimiento de la población universitaria y de la rigidez de nuestro sistema de educación superior, se iba a acentuar un fenómeno interesante:

- a. Por un lado la existencia de áreas saturadas de profesionales y por el otro el país tendría un déficit de profesionales en carreras o especialidades no cubiertas por las universidades del país.

- b. Esta saturación aconseja tener un mecanismo de formación para aumentar la oferta de profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo nacional y que permitiera la reorientación de profesionales de las áreas saturadas.
- c. Desde esta perspectiva el nivel de postgrado permite esta formación rápida, brindando a profesionales, la posibilidad de aumentar la población de estudiantes de postgrado en áreas en las cuales existía una demanda insatisfecha.

El Lic. Cocco establece en su documento que “el postgrado en el INTEC debe orientarse a personas que trabajan” (43), ya que tener estudiantes a tiempo completo sería muy difícil debido a los costos de la educación y el mantenimiento de los estudiantes. Esta idea obedece también a que sacar un profesional de su trabajo o un recién graduado para continuar estudios a tiempo completo puede contribuir al éxodo profesional. Concluye afirmando que “es precisamente con el hombre de experiencia profesional y atado a su trabajo con el cual es posible llevar al aula no solo una vivencia personal, sino el problema nacional del día.” (44).

En la política de crecimiento establece que se debe fortalecer e integrar los centros de investigación existentes en el INTEC. Considera que el crecimiento institucional no debe verse solo en función del crecimiento estudiantil sino en la totalidad de las actividades, entre ellas las de investigación. Como nota describe la creación de dos centros: el CEDE/INTEC¹ y el CEAT/INTEC². Éste último fue fundado en 1973 para establecer enlaces con el sector industrial con el fin de identificar los problemas industriales derivados de carencias en la formación de sus recursos humanos; proveer los profesionales con los requerimientos del país; crear en los industriales una conciencia de la conveniencia en el uso de técnicas en la administración y la producción; también, dar acceso a la industria en el diseño de los programas de formación beneficiaría la investigación, la consultoría, entre otros.

⁽¹⁾ Centro de Estudios de la Educación.

⁽²⁾ Centro de Asistencia Técnica.

Desde sus inicios el INTEC mostró preocupación por el sector educativo conformando un grupo de estudio y reflexión sobre la realidad educativa el cual constituyó el ERE, Equipo de Reflexión Educativa, en el que se llega a la siguiente conclusión: “es necesario contribuir a la mejor formación de las élites directoras de la Educación Dominicana y al mayor desarrollo de la técnica e investigación de esta área.” (51). De este grupo surge el CEDE/INTEC³, cuyos objetivos fueron:

1. “Contribuir al diagnóstico y renovación de la realidad educativa dominicana, en consonancia con las necesidades nacionales.
2. Contribuir a la capacitación de los cuadros directivos de la educación nacional dentro de una visión integral y renovadora.
3. Ofrecer a los educadores del país un servicio permanente de reflexión, investigación y evaluación del proceso educativo nacional.” (52).

f) Notas para la definición ideológica del INTEC, (Heredia, 1976)

Durante la primera jornada de evaluación institucional (enero-febrero 1976) se comisionó al Dr. Miguel Ángel Heredia para realizar un resumen y “sistematizar todo el rico pensamiento que había servido de base para la discusión de los primeros días” (92) de estas jornadas de evaluación. El documento *Notas para la definición ideológica del INTEC* es el resultado de esa sistematización. En lo concerniente al nivel de postgrado el autor afirma que a quienes estudian los documentos producidos en el INTEC a lo largo de su existencia, les resulta fácil identificar la continuidad temática de las “ideas-fuerza” que orientan su quehacer. En este sentido y referido a los postgrados, citando el Memorando de Reasignación de Funciones del 10 de agosto de 1974, el Dr. Heredia establece la importancia que se otorga en el INTEC al postgrado:

³⁾ Centro de Estudios de la Educación.

“La educación de postgrado, la educación permanente y la investigación y divulgación científicas constituyen actividades básicas dentro del esquema educativo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Sin embargo, a pesar de la promesa pública de fortalecer esas actividades se reconoce que las mismas van siendo descuidadas en el INTEC.

Parte del problema se explica por la falta de recursos humanos y financieros de que adolece la institución. Otra parte se explica por la desatención institucional provocada por la expansión a nivel de licenciatura.” (98-99).

Más adelante, citando el documento presentado por el Lic. Manuel Cocco en la referida jornada de evaluación reitera la preocupación institucional por el desarrollo científico cultural cuando establece “...Educación de postgrado, educación permanente, investigación científica, el CEDE-INTEC, el CEAT-INTEC, son actividades orientadas todas hacia el fortalecimiento de una infraestructura científico-cultural que sustente un desarrollo nacional independiente, dentro de un enfoque de innovación y experimentación educativa.” (99).

g) Documento final de la Jornada de Evaluación, (Documentos Intec 1, 1976)

Este documento presenta los resultados de la Jornada de Evaluación realizada en los meses de enero y febrero del 1976, solicitado por la Comisión Organizadora. En él se citan como logros de la jornada las informaciones sobre la marcha de la institución en sus diversos aspectos y se clarificaron los lineamientos ideológicos que señalan los objetivos básicos. También en ella se detectaron los problemas que requieren un mejoramiento para ser fieles a los fines del INTEC.

Después de presentar los logros de la jornada, el documento cita las deficiencias encontradas y se enuncian las sugerencias emanadas de la jornada. La segunda sugerencia está dirigida al establecimiento de mecanismos institucionales para reforzar y mejorar el área académica, mediante una adecuada planificación y

coordinación. Entre otras, se recomienda la creación de una vicerrectoría académica responsable de la planificación, programación y coordinación de las actividades académicas. Las labores inmediatas de esta vicerrectoría serían la vinculación de las actividades educativas y la formación de la conciencia social a través de extensión, pasantías, entre otras; trabajaría en la renovación pedagógica, a través de currículos flexibles y la adopción de métodos que potencien la participación crítica y el espíritu investigador; además, la excelencia académica, el rendimiento académico de los estudiantes y, la fijación de prioridades y estudios de los niveles.

Otra recomendación establece la necesidad de prestar mayor atención al área de estudios avanzados (hoy de postgrado) ya sea la vicerrectoría académica o bien otra unidad. Entre otros aspectos recomienda trabajar en una mejor definición de los estudios de postgrado, su programación y coordinación.

h) Reflexiones sobre los estudios de postgrado, (Sang Ben, 1977).

El Lic. Sang Ben, presentó la conferencia *Reflexiones sobre los estudios de postgrado* en el año 1976 durante el desarrollo del primer trimestre del Postgrado en Educación organizado por el Centro de Estudios de la Educación (CEDE/INTEC). En la misma el autor presenta sus reflexiones sobre el desarrollo histórico de las universidades y el desarrollo de los estudios de postgrado. Presenta también las dos corrientes que orientan la concepción de los programas de este nivel: los de especialización y los de profesionalización.

Plantea que los estudios de postgrado no son equivalentes a una segunda profesión y que tampoco son estudios dispersos realizados después de tener un grado. Propone dos tipos de programas: los de especialización y los de orientación profesional. Los programas de especialización son los que deben formar a los futuros intelectuales de los centros universitarios y están dirigidos a personas poseedoras de un grado académico que desea continuar

estudios e investigación en un área general o alguna particular de sus estudios previos. Estos estudios podrían realizarse siguiendo unas pautas y con la tutoría de profesores y personas interesadas en su área de especialización. Estos programas estaban orientados hacia la investigación.

Los programas con orientación hacia la profesionalización propuestos por el autor pretendían formar a los profesionales en disciplinas no académicas. Los mismos tenían altos requisitos de entrenamiento técnico, “cuya destreza solo se logra con una capacidad artística del quehacer.” (39).

El Lic. Sang Ben considera que los estudiantes de programas de postgrado deben llegar con un entendimiento y capacidad lógica que garanticen su trabajo posterior de investigador, ya que la investigación es parte esencial para todos los programas de postgrado que propone. Esto lo establece cuando apunta que “la investigación es el proceso principal y fundamental de enseñanza y evaluación del profesional.” (39). La investigación deberá realizarse tanto en los programas de especialización (investigación) como en los de profesionalización.

Su visión del papel activo que deben jugar los estudiantes en un programa de postgrado se presenta cuando afirma que el estudiante no debe ser considerado como un educando, sino como un profesional igual al profesor, que investiga junto a él en igualdad de condiciones. Por ello considera que “los programas de postgrado no se pueden improvisar sin la infraestructura de laboratorios ni la superestructura de investigadores debe estar ausente.” (39).

Concluye su trabajo afirmando que las condiciones socio-económicas y académicas del país hacen que “las características exigibles a un estudiante de post-grado se multipliquen porque deberá aportar mayor cantidad de imaginación, dedicación y sacrificio en el instrumental básico de su formación: la investigación.” (40).

II. Autoevaluación 1976-1984

Otra de las características del INTEC que se refleja en el desarrollo de sus programas, tanto de grado como de postgrados, son los procesos de evaluación a los que son sometidas las actividades que realiza. En este sentido, en 1976 el Dr. Arturo Jiménez Sabater realizó la primera evaluación del nivel de postgrado.

a) Auto-evaluación del Nivel de Postgrado, (Jiménez, 1977)

Este documento fue presentado al Consejo Académico en agosto de 1976 por el Dr. Arturo Jiménez Sabater quien fuera el primer Decano de Estudios Avanzados del INTEC, responsable de los programas de postgrado en ese entonces. En este documento analiza el desarrollo de los programas de postgrado dividiéndolos en dos etapas: de 1972 a 1973 cuando esta era la única actividad del INTEC, y de 1974 a 1976 cuando se crearon los programas de licenciatura y los de postgrado pasan a un segundo plano.

En la primera etapa, 1972-1973, el autor considera que los programas diseñados tuvieron una perspectiva poco realista: los docentes de los que disponían fueron sobrestimados, los recursos de apoyo eran limitados y no existían políticas para la implementación de acuerdos interinstitucionales. De seis programas que se diseñaron apenas tres se iniciaron y solo uno de ellos fue relativamente exitoso.

Sin embargo, durante esta etapa se fue consolidando la concepción de postgrado del INTEC: surgieron algunos objetivos y criterios que orientaron el diseño de los programas como “el principio de reorientación profesional; el de hacer frente al éxodo profesional; el de adaptación a las necesidades concretas de la sociedad dominicana.” (43).

De igual forma se definió la organización general de los programas de postgrado: de reorientación profesional (1 año de duración y al que se otorgaba un diploma), de Maestría (2 años, dirigida a la especialización y a la investigación), y los “especiales” (más flexibles que los anteriores). Estos programas originaron los dos tipos de programas de postgrado que luego se fueron desarro-

lloando en el INTEC: los de reorientación profesional (un año) y los de maestría (dos años).

La segunda etapa de desarrollo de los programas de postgrado establecida por el autor comienza con el inicio del pre-grado en 1974. Esta etapa se caracteriza por el estancamiento en los estudios de postgrado y la poca reflexión y análisis sobre el nivel. Sin embargo, señala que, en la misma, se desarrollan los dos primeros programas solicitados al INTEC por el sector externo: uno de Ingeniería Mecánica, a solicitud del Consejo Estatal del Azúcar, y otro de Economía Agrícola a solicitud de la Secretaría de Agricultura. Estos pedidos muestran ya un reconocimiento de determinados sectores de la sociedad a los programas de postgrado ofrecidos por el INTEC, lo que fue resaltado también por el Ing. Ramón Flores. (Flores, 77).

En este período se nombra por primera vez un encargado de la División de Estudios Avanzados, responsable de los estudios de postgrado, la cual se transformaría posteriormente en Decanato.

Las limitaciones para el desarrollo del nivel de postgrado, identificadas por el Dr. Jiménez fueron en tres ámbitos: políticas, académicas y administrativas.

1. **Políticas.** La no existencia de políticas en cuanto a las áreas de estudio que se debían priorizar.
2. **Académicas.** Entre las limitaciones académicas estaban:
 - En cuanto a la ejecución de los programas, establece que los mismos no cuentan con un encargado (salvo dos programas) responsable de su preparación e implementación. Había carencia de material bibliográfico y de apoyo general. No se determinaban las fechas óptimas de apertura de los programas y no existía una evaluación sistemática al final de los mismos.
 - En cuanto al personal docente, no se habían definido las características de los docentes de postgrado que orientarán el proceso de selección de los mismos, ni políticas de reclutamiento de este personal. El salario

de los docentes del nivel estaba por debajo de las expectativas del personal más apto para estas funciones y no se realizaba supervisión al trabajo de los docentes.

- Sobre la evaluación de los participantes, el autor señaló que el procedimiento de evaluación era poco o muy flexible, en cuanto a los métodos y a la escala de evaluación. En ésta solo se utilizaban las letras P (aprobado) y Q (reprobado) y no existía el índice académico.

3. Administrativas. En esta área se identificaron como limitantes el alto costo de la matrícula y la ausencia de políticas de promoción de los programas.

En la conclusión el autor concluye esboza las recomendaciones siguientes:

- i. Falta de planificación que se debe abordar con urgencia: definir áreas prioritarias, política de promoción, reclutamiento profesoral.
- ii. Replanteamiento del sistema de evaluación, costos, retribución a profesores, recursos bibliográficos y supervisión académica.
- iii. Introducción de nuevos elementos: encargados de programas, evaluación trimestral de cada programa, formularios para la planificación académica, reuniones periódicas entre las facultades y el Decano de estudios avanzados.

b) Proyecto sobre nivelación y ciclos académicos, (Flores, 1977b)

Este proyecto forma parte de tres anteproyectos presentados por el Ing. Flores a la rectoría del INTEC y que dio origen a un taller realizado el 28 de agosto de 1976.

La idea de dividir los programas académicos en ciclos formó parte integral de la expansión ocurrida en octubre del 1973 con el inicio de los programas de grado. Esta división ayudaría a enfrentar la organización de los recursos humanos del INTEC, considerada inadecuada por el Ing. Flores, y el alto índice de deserción.

El Ing. Flores presenta los criterios para realizar la división en ciclos de todos los programas. Para el diploma de postgrado (un año) establece lo que era la norma en ese momento: “En los casos de que se ofrezca una maestría y un diploma en la misma área, el último será programado como parte del primero.” (165). Esta práctica sigue utilizándose hoy día ya que varios de los programas de maestría que se desarrollan tienen la salida de la especialidad de un año de duración.

El autor propone que en el futuro “se podría pensar en programas de niveles inferiores al de egresado o superiores al de maestría” (165) y la maestría se desarrollaría tal como se concebía en ese momento: dos años de duración, dirigida a la investigación y a la especialización.

Considera necesario el establecimiento de índices académicos mínimos tanto para el nivel de grado como para el de postgrado, diferentes para cada uno de ellos. Propone eliminar las letras P y Q con las que se calificaba en el nivel de postgrado y utilizar las mismas que en el nivel de grado y estableciendo en el Reglamento Académico las regulaciones necesarias sobre el índice para los estudiantes de Diploma⁴ o de Master. Propone que las calificaciones P y Q se dejaran con la misma connotación que han tenido hasta ese momento y solo aplicarlas “a todos los estudiantes que llenen determinados requisitos de difícil evaluación en base al sistema general y eventualmente como una opción del estudiante en cierto tipo de asignatura.” (166-167).

Estas recomendaciones se orientan al establecimiento de un sistema de índices mínimos en el cual 2.50 sea el índice mínimo requerido para graduarse de Diploma de Postgrado y 3.00 para la maestría. Estos índices mínimos permanecieron vigentes hasta la aprobación del Reglamentos del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior (2008) que igualó ambos índices en 3.00.

⁴ Estos programas son denominados Especialidad en la actualidad.

c) INTEC hacia el futuro: análisis del porvenir de la institución, sus concepciones y posibilidades, (Cocco, 1978)

En el seminario **INTEC hacia el futuro**, celebrado en el INTEC en 1978, el Lic. Cocco presentó el documento *INTEC hacia el futuro: análisis del porvenir de la institución, sus concepciones y posibilidades* dirigido a profesores y funcionarios dentro del programa INTEC'76. En él se "presenta un análisis crítico de la corta vida del INTEC... y provee los principios que deben implementarse para superar las contradicciones y situar al Instituto en "la frontera de las innovaciones." (91). En las contradicciones el autor se refiere al rápido crecimiento del volumen de la información científica y la corta duración de la educación formal; a la rápida acumulación de la información científica y la lentitud con la que cambia el currículo; también a la capacitación profesional requerida y lo limitada de la oferta académica en INTEC; y, por último, el ser INTEC una institución privada que persigue fines sociales;

Una vez presentadas estas contradicciones el autor ofrece posibles soluciones para superarlas. Entre ellas señala que "Las mayores aportaciones que el INTEC le puede brindar al país dentro de la educación postsecundaria están en las áreas de postgrado, educación permanente e investigación y extensión." (105). Debido a la escasez de recursos propia de la educación superior, el INTEC debería utilizar métodos de enseñanza que le permitan ampliar su campo de influencia sin menoscabo de la calidad de la misma.

Para esto sugiere la introducción de nuevos métodos de enseñanza, que permitirían aumentar su esfera de influencia e impacto de INTEC en la sociedad. Entre ellos propone cuatro metodologías:

- a. Aprendizaje en el trabajo. Con esto se liberaría la educación de la institución educativa y se haría un uso más racional de los recursos.
- b. Invención de nuevas estructuras institucionales "que permitan al estudiante, joven o adulto, realizar la integración de la formación profesional con la integración del hombre."

(106). Estas pueden ser escuelas especializadas como hospitales, empresas, etc., integradas o no a la universidad.

- c. Exploración de los recursos que ofrece la tecnología educativa para el desarrollo de medios y sistemas de instrucción. Pondera la utilización de la televisión, radio y computadoras, así como las ventajas de la educación a distancia.

d) La búsqueda de la identidad de los postgrados, (Sang Ben, 1980).

Durante la celebración del aniversario del INTEC el Lic. Miguel Sang Ben, continúa su reflexión sobre el tema de los postgrados. Escribe el artículo *La búsqueda de la identidad de los postgrados* en el que ratifica la propuesta realizada en su artículo anterior (Sang Ben, 1977) acerca de la concepción académica sobre los tipos de postgrado como de especialización y profesionalizante. Define los programas de especialización como aquellos que profundizarán en forma general o en un área particular de los estudios previos de los participantes, orientados por “la tutoría cercana y directa de personas interesadas en su área de especialización.” (106). Con este tipo de programa se pretende formar a los futuros miembros de la comunidad intelectual de los centros de educación superior.

Los programas de profesionalización los define como programas que forman a los profesionales en disciplinas no-académicas, con altos requisitos de entrenamiento técnico y cuya destreza sólo se logra con el desarrollo de la capacidad artística del quehacer.

El autor plantea que los programas de postgrado del INTEC deben ser una respuesta al subdesarrollo propio de nuestra sociedad cuando afirma: “La opción es clara. Para el INTEC los programas de post-grado están diseñados como respuesta al subdesarrollo. La denominación de los grados de este nivel nos indica una voluntad de alejarse del principio académico e insistir en el reentrenamiento.” (108). Esta afirmación se basa en lo citado por Miguel Ángel Heredia cuando afirma “Los programas deben

ajustarse a las necesidades concretas de la sociedad en que se ubican en lugar de ajustarlos a los estándares de otras sociedades.”⁵ Considera que a partir de ambos tipos de programas de postgrado, especialización o investigación y profesionalizante, se puede aportar al desarrollo del país.

Para lograr ese aporte propone como estrategia reducir el grado de generalización en la concepción, diseño y ejecución de los programas. Esto implica, la identificación de las áreas profesionales más versátiles, el diseño de los postgrados con módulos de especialización alrededor de un tronco común, de manera que crezca el número de postgrados que pueden ofertarse. Esta recomendación nunca se llevó a cabo a pesar de que ofrecía a las Facultades, hoy Áreas Académicas, la posibilidad de abaratar el costo de los programas.

e) Perspectiva actual y futura de la enseñanza del postgrado en el área de ingeniería en el INTEC, (Santaella, 1980)

El Ing. Eulogio Santaella, continuó con el proceso de reflexión sobre los postgrados, escribiendo el artículo *Perspectiva actual y futura de la enseñanza del post-grado en el área de ingeniería en el INTEC* en el que presenta tres aspectos que definen la situación de enseñanza de la ingeniería en ese momento en el país: el financiamiento, la demanda de postgrados en ingeniería y el interés del sector privado en mejorar su personal.

Al analizar el primer aspecto, el financiamiento, presenta las condiciones ideales para la organización de una escuela de postgrado en el área de ingeniería definidas en la Reunión Panamericana sobre la Enseñanza de Post-grado en Ingeniería. Estas condiciones fueron: contar con profesores de dedicación exclusiva; disponer de becas para que los profesores pudieran continuar sus

⁽⁵⁾ Memorando para la reasignación de funciones. Citado por Miguel Ángel Heredia en "Notas para la definición ideológica del Intec". Documentos Intec, 1, (1976). p.98.

estudios en el extranjero; establecer una relación estrecha con la escuela que imparte los programas de grado; alumnos de dedicación exclusiva y recursos para los trabajos de investigación. De esas condiciones la única que puede desarrollarse sin tener grandes recursos es la tercera, por lo que concluye que los estudios de postgrado en ingeniería son muy costosos y este debe ser uno de los primeros problemas que se deben resolver.

Sobre la demanda de post-gradados en ingeniería apunta que estos programas se diseñan atendiendo a las necesidades detectadas en el medio, es decir, de conformidad con la demanda. Sin embargo, en muchas ocasiones el medio no percibe la necesidad de un programa porque las carencias de los posibles usuarios no les permiten percatarse de la necesidad.

Por último, argumenta que el interés creciente del sector privado por la capacitación de su personal directivo y al que en ese momento se iba descartando la idea de que la calidad de los estudios dependía de la duración de los mismos, se presentan como dos factores que podrían tener influencia positiva en el fortalecimiento de los estudios de postgrado.

f) El concepto de Postgrado: Una propuesta para su sistematización en la práctica, (Hoepelman y colaboradores, 1984)

En mayo de 1984, en el marco de la Reunión Internacional sobre Problemas y Perspectivas de la Universidad Latinoamericana (1984, INTEC) el Dr. Hoepelman y colaboradores presentaron el documento *El concepto de Postgrado: Una propuesta para su sistematización en la práctica*. Los autores consideran que la presentación de este documento “constituye un esfuerzo por definir un marco de referencia conceptual” (2) dentro del cual las respuestas a preguntas sobre la justificación de los estudios de postgrado, sus objetivos, características, grados y normas de calidad “puedan ser planteadas y formuladas de manera coherente y en términos que esperamos habrán de resultar apropiados para buscarles y encontrarles una respuesta satisfactoria.” (2).

Más adelante los autores explican que, en principio, el documento se concibió para proveer a la Oficina de Planeamiento del INTEC de un instrumento de análisis que sirviera de guía práctica a los dirigentes y administradores responsables de definir y decidir la política que, en materia de educación de postgrado, habría de seguir el Instituto. Los autores no descartan que estas orientaciones pudieran ser aplicadas a otras instituciones de educación superior.

El referido documento se divide en tres partes: la primera aporta elementos que justifican los estudios de postgrado en el INTEC; la segunda caracteriza los estudios de postgrado, sus grados, diferencia con el pregrado y con educación permanente; y, en la tercera presenta los requerimientos curriculares de los programas de postgrado.

Los autores justifican los estudios de postgrado en el INTEC por la “cantidad, calidad y diversidad” (4) de los recursos con que cuenta la Institución; también porque estos estudios pueden “a corto y largo plazo, contribuir significativamente al logro de objetivos nacionales de interés común al proporcionarle a la sociedad las personas dotadas de los conocimientos y destrezas del nivel y la calidad requeridos para hacer posible el cumplimiento de tales objetivos.” (5).

Plantean que “ninguna actividad a nivel de postgrado puede justificarse exclusiva o principalmente por los supuestos resultados económicos mensurables y anticipables que se derivarían de la misma en el futuro.” (7). Expresan también como legítimo que la institución conozca, al menos desde el punto de vista macroeconómico, las consecuencias económicas futuras de cualquier actividad de postgrado.

Otras consideraciones fueron que aunque el desarrollo de los estudios de postgrado en una institución debía tomar en cuenta la demanda, ese desarrollo no debía descansar exclusivamente en ella. Este dilema aun hoy sigue presente ya que los programas que no son económicamente factibles, porque tienen poca demanda, no se inician. Por ello se considera que la decisión de una

institución para desarrollar o no el nivel de postgrado debe relacionarse con el papel que dicha institución puede desempeñar en el subsistema de educación superior. Los vacíos que puede llenar este subsistema se derivan de las características de la sociedad en la que opera. Solo los que interpreten de forma adecuada la dinámica social dominicana podrán ofrecer lo que responda a esas necesidades.

Se caracteriza el medio social dominicano como:

1. Trasmisor de conocimientos, ponderando lo limitado de los medios de que se dispone para dar a conocer información científica.
2. Generador de conocimientos, tomando en cuenta que el medio dominicano no posee suficientes recursos financieros, para producir investigaciones, ni la infraestructura para dar a conocer sus resultados.
3. Mercado de trabajo, ya que no hay gran oferta de trabajo, hay pocos empleos, generalmente mal pagados.

Además de su carácter limitado, el medio dominicano es muy competitivo, pues se crea una oferta de personal capacitado que el medio no tiene capacidad para absorber. Este hecho lleva al éxodo de profesionales hacia el extranjero y genera presión en la balanza de pagos producida por los gastos de los que desean irse a estudiar.

Los autores del documento que se analiza establecen que las limitaciones y necesidades del nivel de postgrado constituyen “un círculo vicioso en el que no hay recursos para enfrentar las demandas de la sociedad, y como éstas no se resuelven, es entonces imposible el generar recursos.” (14). Señalan también lo inadecuado que sería justificar solo la apertura de programas de postgrado por el simple deseo de obtener mayores ingresos, o elevar el prestigio académico, pues “la creación y el desarrollo de programas de postgrado se base en los objetivos finales de carácter social y general, que se persiguen con su implementación.” (22).

Estos objetivos finales no implicarían metas económicas definidas en términos cuantitativos aunque no necesariamente los excluirían. Los mismos deben servir como orientación de las acciones institucionales en el nivel de postgrado y la factibilidad de su cumplimiento no se basaría tanto en los estudios de mercado sino en “la confianza de que la institución, dentro de ciertos límites razonables, está en capacidad de rectificar su curso de acción a partir de los resultados que va obteniendo al implementar un programa cualquiera o de influir sobre esos resultados mediante sus propias acciones, a fin de asegurar, precisamente, el logro de sus propósitos.” (23). Apuntan el peligro de definir propósitos de forma “grandilocuente y ambiciosas”, meras aclaraciones retóricas cuya finalidad es hacer atractiva la aprobación del plan o programa.

Para evitar los vicios mencionados, Hoepelman y colaboradores proponen elegir objetivos con las siguientes características:

1. Enmarcados en las funciones propias de la institución (criterio de pertinencia).
2. Su consecución debe contribuir a satisfacer alguna necesidad de la sociedad dominicana (criterio de relevancia social).
3. Deben ser definidos en términos suficientemente generales para dar cabida a diversidad de diseños curriculares en cuanto a contenido, metodología y propósitos formativos (criterio de flexibilidad).
4. Ser lo suficientemente precisos para que permitan inferir pautas para el diseño y elaboración de programas (criterio de aplicabilidad).
5. Que permitan la evaluación del éxito obtenido y el desarrollo de los programas que se implementarán (criterio de verificabilidad).

En base a estos criterios proponen tres objetivos:

- i. “La **transferencia** ordenada de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos generados por los países avanzados de modo que los mismos puedan ser asimilados y aprovechados debidamente para la solución de problemas y la satisfacción de necesidades locales.

- ii. El desarrollo de **alternativas** de respuestas teóricas, metodológicas o tecnológicas para la solución de problemas y la satisfacción de necesidades locales, a partir de experiencias, conocimientos y recursos propios, y no importados.
- iii. La adecuación de la formación de los egresados universitarios del nivel de pregrado, a las necesidades actuales del país que no fueron previstas oportunamente, y que podrían ser satisfechas debidamente mediante el reciclaje o reorientación de los conocimientos y las destrezas de dichos egresados.”(24-25).

Los programas de estudio no estarían determinados por esos tres propósitos sino que existen varias opciones y combinaciones entre ellas para definirlos. Estas opciones se diferencian entre sí por los fines formativos que las caracterizan, expresados en los objetivos académicos del programa. Estos objetivos caracterizan el “perfil curricular” de cada programa.

Los autores concluyen este apartado definiendo los términos currículo, asignatura, educación “profesional”, educación “interdisciplinaria” a los fines de establecer a qué se refieren cuando los utilizan en el resto del trabajo.

La segunda parte del documento caracteriza los estudios de postgrado. Inicia con el establecimiento de las diferencias entre los estudios de postgrado con los educación permanente; se determina que la educación permanente es “la continuación del proceso de educación de pregrado.” (44). Esto se enfatiza en la afirmación “no hay nada que impida que un curso de actualización de conocimientos pueda alcanzar normalmente sus objetivos de manera cabal, a través de una actividad docente cuyo nivel sea de pregrado.” (44). Se establece además, que ninguna asignatura de postgrado podría tener carácter remedial y compensatorio, como puede suceder en educación permanente.

En cuanto a la diferencia entre programas de pregrado y de postgrado se precisa que debe contarse con criterios claros y precisos que permitan diferenciarlos. Para ello se definen las

características que debe tener un curso de postgrado en cuanto a contenidos, métodos y materiales de instrucción y métodos de evaluación.

El contenido debe tener un carácter específico, que permita la profundización. Esta especificidad se debe reflejar en los temas o tópicos elegidos, en los problemas abordados y, en los métodos empleados para su análisis y búsqueda de solución.

Los métodos de instrucción en los programas de postgrado deben involucrar a los estudiantes con mayor grado de participación, iniciativa y responsabilidad. Los materiales de instrucción, fundamentalmente monografías, publicaciones periódicas seriadadas, equipos de laboratorio y otros, deben ser utilizados no solo para la instrucción sino para la investigación.

Los métodos de evaluación de los aprendizajes deben basarse en trabajos escritos realizados de forma individual aun cuando se lleven a cabo participando en un equipo de investigadores. Este trabajo siempre sería el aporte específico que el estudiante hubiera hecho al equipo o al proyecto.

Otro aspecto importante tratado por los autores es la diferencia entre maestría y doctorado. Se apunta que no existe acuerdo unánime sobre estas diferencias, aunque, citando a Lapatí (1973) se afirma que existe cierto consenso de que el doctorado “tiene como objetivo central formar un individuo con capacidad, no restringida, para el autoaprendizaje y para la investigación independientes, en el área del saber disciplinario o del quehacer profesional en que hubiera sido entrenado a través del currículum correspondiente al programa de educación doctoral que hubiera cursado y completado satisfactoriamente.” (50).

Partiendo de esta diferencia se presentan dos maneras de concebir la naturaleza y los propósitos de los programas de maestría: una, la maestría con el mismo nivel del doctorado, compartiendo el mismo currículum excepto en el requisito de haber completado una investigación original o disertación doctoral. En esta concepción la “única diferencia entre la maestría y el doctorado consiste en el nivel de competencia acreditable por la institución responsable del correspondiente programa” (51) en lo concerniente a la

capacidad comprobada, certificable, que posee el estudiante para llevar a cabo investigaciones originales e independientes.

La otra concepción es considerar que la maestría se encuentra en un nivel “*distinto e inferior*” al de los estudios de doctorado. Desde esta perspectiva aparecen al menos tres enfoques para los estudios de maestría. El primero de ellos considera, al igual que los del doctorado, que la maestría persigue la formación de un investigador dentro de un área específica del conocimiento en la que se desarrolla el programa, siendo el doctorado una extensión de dichos estudios. La diferencia está en que el doctorado requiere mayor tiempo para la formación y ofrece un mayor nivel de competencia para desempeñarse como investigador.

La segunda modalidad, además de considerar que la maestría es un nivel inferior al doctorado, persigue objetivos diferentes. Esta modalidad va dirigida a la formación de personas con suficientes conocimientos para poder enseñar y ejercer como docentes en el área del saber en el que fueron entrenados. Este título acredita a los participantes para la docencia en vez de para la investigación. Esta preparación no conlleva la formación en métodos y técnicas de enseñanza, excepto en las maestrías en educación, sino que la formación les permite lograr suficiente dominio para servir como guía de otros. Puede exigir o no la realización de un trabajo final o tesis, de menos nivel que la disertación doctoral.

La tercera modalidad presentada concibe la maestría como un nivel inferior al doctorado y va dirigida a la formación de personal de las áreas ocupacional, técnica o liberal. Estos programas tienen como fin “atender necesidades o demandas de la sociedad en la esfera de la producción y la actividad económica en general, o en el campo de los servicios sociales...” (55). Este tipo de maestría puede tener carácter intra o interdisciplinario con énfasis en los estudios teóricos o al ejercicio profesional.

Establecer los diferentes tipos de maestrías no marca las diferencias entre los estudios de doctorado y de maestría. Si se acepta que los estudios doctorales están dirigidos a entrenar al estudiante para la investigación independiente, estas diferencias pueden reducirse al “papel que la investigación desempeña dentro de la

Maestría en el entrenamiento del estudiante y el puesto que ocupa entre los objetivos de este grado académico.” (57).

Al caracterizar la investigación los autores concluyen que la investigación conlleva “originalidad o novedad en sus resultados” (58) aunque sea poco. De conformidad con Fiebiger (1983), consideran que los estudiantes deben ser miembros de un equipo de investigación con lo que asumen que la producción de conocimientos en la actualidad se realiza en forma colectiva, no individual.

Después de analizar diferentes posiciones acerca de las tendencias existentes en los trabajos de investigación en la maestría y en el doctorado, los autores resumen las diferencias entre los dos niveles de postgrado de la forma siguiente:

“... podría decirse que el alumno de maestría solo tendría que llegar a mostrar que posee una comprensión suficiente y adecuada de uno o varios de los problemas relacionados con algunas de las herramientas metodológicas más comunes e importantes para la investigación en su área de conocimiento (Ensayo Final), o bien que posee un dominio satisfactorio del uso de algunas de esas herramientas en un caso concreto (Informe de Investigación). El estudiante de un programa de Doctorado, en cambio, tendría que probar no solo que las entiende y que conoce su empleo, sino que sabe además usarlas efectivamente para producir nuevos conocimientos en su campo, es decir que es capaz de hacer contribuciones originales en el área del saber en que se desenvuelva.” (64).

Esta forma de diferenciar los estudios de maestría y de doctorado puede aplicarse tanto a los de tipo científico-culturales como a los científico-social, humanísticos o tecnológicos. También puede aplicarse si la maestría es un grado terminal independiente de un programa de doctorado, o si es un puente hacia el mismo.

Por último, en la tercera parte del documento los autores abordan los componentes formales del currículo. Definen el ítem curricular como un proceso de interacción entre instructores y educandos o entre éstos y algún material de enseñanza que debe completarse en un plazo establecido, según una secuencia preestablecida

mediante el cual se va logrando de manera progresiva los objetivos intermedios y terminales del plan de estudios.

Hoepelman y colaboradores presentan tres clases de ítems o elementos curriculares: las asignaturas, las pasantías y la tesis de grado. Para desarrollar cada uno de ellos se emplean normas y procedimientos llamados métodos de instrucción, entre los que presentan: conferencia magistral, estudio de casos, prácticas de laboratorio, preparación y redacción de trabajos finales, exámenes de asignaturas y examen comprensivo, vistos estos últimos como medios de aprendizaje y como instrumentos de evaluación.

Se establecen tres componentes curriculares según el papel formativo que desempeñan y la posición dentro de los ítems que lo integran. Estos componentes son:

- i. Sustancial, los que tienen por objetivo la formación del estudiante en las disciplinas, el campo de acción o el área profesional alrededor del cual ha sido organizado el programa.
- ii. Instrumental, son los medios que permiten a los estudiantes adquirir o perfeccionar destrezas para el uso de una o varias herramientas analíticas, metodológicas u operacionales indispensables de los ítems del componente.
- iii. Terminal, son los que permiten determinar si los objetivos del programa han sido logrados satisfactoriamente.

Al abordar el tema de las normas de calidad se plantea que en el diseño de un programa de postgrado se tiende a no definir las normas de calidad a las que deberá ajustarse. Esta es una decisión de la política que se debería seguir en el desarrollo del nivel de postgrado en la institución. Los parámetros más importantes que se deben tomar en cuenta para definir las normas de calidad de un programa de postgrado son: los estudiantes, los docentes, la composición del currículo, el desarrollo de las actividades curriculares, el apoyo logístico, el ambiente humano y académico, la vinculación con la sociedad, el seguimiento y la evaluación del programa, así como la administración y financiamiento. Cada uno de estos parámetros fue desglosado en indicadores.

En las observaciones finales se destaca que las definiciones propuestas no poseen un carácter absoluto, sino que cada institución debe adoptar las definiciones que mejor se ajusten a su propia concepción y a su práctica. Además, “no es posible contar con un marco conceptual apropiado para la toma de decisiones sobre educación de postgrado, sin tener ideas claras y precisas sobre las cuestiones que se han señalado.”(78).

En conclusión, si se toman en cuenta los aspectos presentados en este documento para definir una política de postgrado se contará con un instrumento de análisis. Este instrumento les permitiría “definir con claridad la naturaleza, los objetivos y las normas de calidad de los programas de postgrado que habrán de implementarse, las unidades de planeamiento de la institución estarán en mejores condiciones de cumplir su labor de prever los recursos que harán falta y anticipar las limitaciones y dificultades que habrán de enfrentar, al tener una idea más precisa de lo que se quiere lograr.” (78).

Hasta ese momento de desarrollo de la vida institucional este documento constituyó el análisis más profundo y completo sobre el nivel de postgrado, a la vez que realizó propuestas concretas sobre estos estudios en el INTEC. El referido documento sentó las bases para la definición, el año siguiente (1985) de la primera Política de Postgrado del INTEC.

g) Prioridades del sector académico: líneas filosóficas. Programas. (Toribio, 1984)

En el marco de la Jornada de Evaluación Institucional celebrada en el período Noviembre 83-Marzo 84 el Vicerrector Académico de entonces, Lic. Rafael Toribio, a partir de los documentos elaborados por cada una de las unidades operativas de la Vicerrectoría Académica elaboró el documento titulado *Prioridades del sector académico: líneas filosóficas*. En este se abordan aspectos del proceso enseñanza aprendizaje, el quehacer del docente en la Institución, la administración académico-docente y cuestiones generales.

En los aspectos relativos a la administración académico-docente se aborda la organización de las unidades operativas responsables de esta administración y se destaca la Unidad de Estudios Especiales, responsable en ese momento de todas las actividades desarrolladas en las Facultades, fuera de los estudios de licenciatura, entre ellos los programas de postgrado (especialidad) y las maestrías. Estos programas fueron los que dieron origen al INTEC y a su desarrollo junto a los cursos de Educación Permanente, los que al tiempo que eran actividades normales de la universidad, eran una necesidad por entender la educación como un proceso continuo.

En ese momento se debatía la ubicación de la Unidad de Programas Especiales, ya que esta dependería del modelo de organización de las Facultades que se eligiera. El Lic. Toribio propone concentrar su ejecución en una unidad operativa particular, aunque la aprobación de la programación de las actividades correspondiera a un Comité especial, con representantes de las Facultades, o al Consejo Académico. Consideró también que en las Facultades permaneciera parte de lo que es Programas Especiales y que los demás programas pasaran a una Unidad Operativa especializada.

En cuanto a los programas de postgrados (especialidad) y maestría, resaltó que los mismos se habían constituido ya en una importante fuente de ingreso para la institución. Enfatizaba que los estudiantes de licenciatura carecían de las competencias necesarias para realizar trabajos profundos de investigación, mientras que los de postgrado o maestría tenían experiencia en el ejercicio profesional por lo que estaban en mejores condiciones para realizar investigaciones de manera relativamente exitosa. En este nivel se contaba también con docentes con formación de grado superior al de licenciatura lo que los hacía aptos para la investigación.

Por las razones expuestas, tales como: el aumento de los ingresos y las mayores posibilidades para la realización de las investigaciones, la propuesta del autor era que existía la necesidad de que los programas fueran recurrentes. Esto permitiría contar con un núcleo de profesores dedicados preferentemente a las

actividades asociadas al quehacer académico en niveles de postgrado, pues la institución poseía la capacidad instalada para realizar u orientar trabajos de investigación. La recurrencia de los programas ofrecía seguridad a los estudiantes, que por diversas razones no pudieran cursar un programa de manera ininterrumpida, y al mismo tiempo daba oportunidades a los que deseaban ingresar a los mismos.

III. Principales aportes del período

Este Período Inicial, 1972-1984 se caracteriza por una gran producción de documentos que recogen la génesis de los principios, valores y acciones que se desarrollaron en los inicios del INTEC. Los aportes principales recogidos en estos documentos se agrupan en cuatro ámbitos para su presentación: La política, el postgrado como actividad institucional, la gestión de los programas, y, la relación del postgrado con la investigación y la extensión. A continuación se presenta los principales aportes del período:

a) La política

La oferta académica del INTEC se inicia en 1972. A partir de ahí se define y se caracteriza como institución de educación superior complementaria, cuyas actividades básicas eran los estudios a nivel de postgrado, educación permanente, investigación y divulgación científica.

También se establece un marco de referencia conceptual en el cual se justifican los estudios de postgrado, se establecen los objetivos y los criterios que orientan el diseño de los programas, se definen las características de los estudios de postgrado, los grados correspondientes y las normas de calidad requeridas.

Se sentaron, además, las bases para la definición de la primera Política de Postgrado, punto de partida del próximo período.

b) El postgrado como actividad institucional

Este primer período de desarrollo del nivel de postgrado se caracterizó por su amplia producción y por las publicaciones fruto de la reflexión sobre la oferta académica y del nivel de postgrado en particular. Se recogen las motivaciones que dieron origen a que el INTEC se dedicara a los estudios de postgrado, se establecieron las diferencias entre los de grado y los de postgrado y entre éstos y los de educación permanente.

Se asumen como criterios para la elaboración de programas de postgrado los de pertinencia, relevancia social, flexibilidad, aplicabilidad y verificabilidad; se definen los objetivos del nivel, tres de ellos referidos a fines pedagógicos y otro referido al reciclaje profesional y a la reorientación de los conocimientos de los estudiantes.

Se establecen los tipos de programas de postgrado. Los de un año de duración otorgarían un diploma, así como los de maestría y los de doctorado. Se planteó la división por ciclos de los programas de grado y de postgrado, lo que generó el diploma de postgrado (hoy especialidad) y el de maestría. La maestría podía ser de dos tipos: dirigida al ejercicio profesional y las maestrías de investigación. Los programas del nivel estaban dirigidos a personas que trabajan.

Si bien la reflexión colectiva e individual de la comunidad inteciana realizó los aportes antes citados, muchos de ellos se llevaron a la práctica de manera limitada o no se ejecutaron.

c) Gestión de los programas

Durante este período se realizó la presentación y proyección del INTEC y de su oferta de formación a la sociedad, especialmente el sector productivo. Se creó la Vicerrectoría Académica responsable de la planificación, programación y coordinación de las actividades académicas de la institución y se establecieron las unidades operativas responsables de la administración académico-docente de los programas de postgrado.

Hacia la mitad del período en cuestión, el Decanato de Estudios Avanzados realizó la primera evaluación del nivel de postgrado identificando los principales logros y limitaciones institucionales. Los programas se desarrollaron positivamente en términos de la demanda, y en términos de su recurrencia: los programas de postgrado fueran recurrentes con el propósito de aumentar los ingresos y de contar con mayores posibilidades para la realización de las investigaciones.

Otros resultados fueron la diferencia significativa entre el costo por estudiante y el costo final por egresado. También se determinó un débil desarrollo del componente administrativo en la dirección y supervisión de los programas.

Se definió el calendario académico y desde el espíritu de austeridad que caracteriza la institución se decidió realizar cuatro trimestres al año, de 11 semanas de duración cada uno y con períodos cortos de vacaciones entre ellos. También se establecieron 2.50 y 3.00 como los índices mínimos requeridos para graduarse de un programa de diploma (especialidad) y de maestría, respectivamente.

d) Relación con la investigación y la extensión

Se dio inicio a la publicación de la serie Documentos Intec, los que recogen la mayoría de los documentos sobre la producción del período, fruto de las reflexiones y decisiones adoptadas durante el mismo.

Aunque en varios documentos se explicita que la investigación es una de las principales actividades institucionales y que la misma es indispensable en los estudios de postgrado no se establecen criterios o mecanismos que permitan realizar esa vinculación con los programas de postgrado. Una de las razones que justifican esta conclusión es que el perfil académico del docente está basado en grados inferiores al doctorado y el régimen de contratación es básicamente, por asignatura, lo que no ayuda al desarrollo del componente de investigación.

Se crearon los centros de investigación CEDE-INTEC y CEAT-INTEC y se formó el Consejo de Investigaciones.

Institucionalización del Nivel de Postgrado. 1985-1991

“El objetivo general de los estudios de postgrado del INTEC es el de contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad dominicana mediante un proceso educativo que asegure un aprovechamiento crítico y efectivo de la ciencia y la tecnología producidas por el hombre.”

(Vicerrectoría Académica, 1984, 2).

Con la aprobación de la primera Política de Postgrado se dio inicio a un nuevo período de desarrollo del nivel de postgrados en el INTEC. Este período se ha denominado Institucionalización del Nivel de Postgrado porque durante el mismo se estableció la primera política sobre los estudios de postgrado en la Institución. En ella se establecen los objetivos y los criterios que orientarían el quehacer del nivel y a la vez se consolidó y profundizó el pensamiento que orientaría sus acciones. A continuación se presentan los principales documentos del período.

I. Política de postgrado

a) Política de postgrado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, (Vicerrectoría Académica, 1984)

El proceso de reflexión sobre los estudios de postgrado, iniciado con la apertura del INTEC y desarrollado de manera especial durante los años 1984 y 1985, culminó fructíferamente con la definición en 1985 de la primera política oficial de postgrado del INTEC. Aunque en diferentes documentos producidos en el período anterior, (Flores, 1977), (Cocco, 1976), se establecieron

lineamientos y criterios que son elementos de política, no fue hasta la llegada de este momento cuando se definió, formalmente, la primera Política de Postgrado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC.

Esta política fue formulada a partir del documento *El concepto de Postgrado: Una propuesta para su sistematización en la práctica*, elaborado por el profesor Armando Hopelman, M.A. y los aportes de otros funcionarios del INTEC (Hoepelman y colaboradores, 1984). El documento contentivo de la política fue conocido por el Consejo Académico el 19 de febrero de 1985, aprobado por el Comité Ejecutivo Ampliado de la Junta de Regentes el 25 de abril de 1985 y ratificado por la Junta de Regentes el 20 de junio del mismo año.

En el documento se establecieron en los antecedentes la necesidad de replantearse el nivel de postgrado de manera integral. Esto así por la demanda de educación en este nivel, la madurez alcanzada por la institución, el liderazgo que reclamaba la educación superior y el compromiso del INTEC para contribuir en ese proceso. También, por los recursos físicos y humanos con los que contaba el INTEC, por la experiencia acumulada en sus años de funcionamiento y porque la situación económica en que se encontraba el país impedía la salida para realizar estudios de postgrado en el exterior.

El documento consigna que el objetivo general de los programas de postgrado en el INTEC es el de “contribuir a satisfacer las necesidades de la sociedad dominicana mediante un proceso educativo que asegure un aprovechamiento crítico y efectivo de la ciencia y la tecnología producidas por el hombre.” (2). Esta política debe interpretarse en el sentido de que el INTEC buscaba hacer un aporte significativo al desarrollo de recursos humanos de alto nivel, fomentar una actitud crítica y constructiva, fomentar el desarrollo del conocimiento mediante la investigación básica y aplicada, y, la utilización efectiva del acervo científico, cultural y tecnológico.

Los objetivos específicos definidos entonces aún están dirigidos a:

- a) Fomentar la transferencia y el aprovechamiento crítico de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos generados en otros países,
- b) Desarrollar la capacidad de producir respuestas teóricas, metodológicas tecnológicas a los problemas nacionales y/ o universales. Y,
- c) Lograr una mejor adecuación de los egresados a las necesidades del país, no previstas oportunamente.

La política de postgrado especificaba que este es “el nivel de estudio formal donde se prosigue y completa la educación de aquellos que ya han realizado sus estudios profesionales, con posterioridad a la licenciatura.” (4). En la misma se definieron cuatro tipos de programas:

1. Programas de especialización o reorientación profesional.

Estos programas están dirigidos a ofrecer un “mayor nivel de desarrollo profesional o una mejor adaptación a las demandas del mercado laboral y de la sociedad.”(4). La carga era de alrededor de 32 créditos y no requería trabajo final o tesis. Los que completaban este tipo de programa recibían un certificado de especialización.

2. Maestría. El programa de maestría ofrecía dos posibilidades:

- a) **De orientación profesionalizante.** Estos programas “buscan la profundización de la formación profesional... que los haga capaces (a los estudiantes) de un trabajo más creativo y de mayor calidad metodológica.”(4). Estos programas tenían un mínimo de 48 créditos y requerían trabajo final o tesis.
- b) **De investigación.** Este tipo de programa de maestría buscaba “el desarrollo de la capacidad de investigación y el trabajo científico autónomo, así como la capacidad para reinventar el conocimiento o producir nuevos aportes a éste.” (5). Estos programas requerían un mínimo de 48 créditos y un trabajo final o tesis.

- 3. Doctorado.** Este programa fue concebido como “un nivel más alto en el desarrollo de las capacidades de investigación original y de manejo autónomo del conocimiento.” (5). En ese momento se consideró que en el INTEC no existían las condiciones para su desarrollo.

Como se puede notar, el primer programa citado define lo que en los Reglamentos del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior (SEESCYT, 2008) se establece como programas de Especialidad. Los dos programas de maestría definidos entonces devinieron en los actuales programas de maestría de ejercicio profesional o profesionalizante, la primera, y maestría orientada a la investigación, la segunda. En este sentido, el INTEC y su Política de Postgrado de 1985 son el antecedente nacional más cercano a los tipos de programas definidos por la SEESCYT en dichos Reglamentos.

El postgrado se presenta como una unidad en sí mismo cuando establece “el postgrado es considerado como una unidad en sí. De aquí que tenga un nivel mínimo homogéneo de exigencias académicas.” (6). Esto permitiría que los cursos ofrecidos en los diferentes programas, ya fueran de especialidad, de maestría o de doctorado, tuvieran niveles de exigencia comparables.

Aunque se señaló la imposibilidad de establecer prioridades claras y sistemáticas a la hora de diseñar los programas de postgrado porque debía articularse la demanda del mercado con las necesidades nacionales, se establecieron seis criterios que debían orientar el diseño y apertura de programas de postgrado. Estos criterios son:

- **Pertinencia.** “Los programas de postgrado deberán estar ligados, en primer término, a la problemática nacional e insertarse, de alguna manera, en el proceso de desarrollo del país, así como colocarse en la perspectiva científica-tecnológica universal del momento en que se producen...” (6).
- **Aplicabilidad.** “El grado de prioridad otorgado a cada programa de postgrado estará directamente ligado a su posibilidad de aplicación en el medio nacional.”(7).

- **Flexibilidad.** “Los diseños curriculares de nivel de postgrado serán favorecidos en la medida que sean capaces de adaptarse a las fluctuantes necesidades del medio.”(7).
- **Interdisciplinaridad.** “...los programas deberán estar orientados a un enfoque integral de los problemas y no por la dinámica interna de una disciplina determinada.”(7).
- **Complementariedad.** “...el INTEC favorecerá todas aquellas iniciativas que se produzcan en campos no debidamente cubiertos por otras universidades o instituciones educativas de nivel superior.” (7).
- **Factibilidad.** Se establece como “la capacidad de implementación que tenga el instituto en cada caso.”(8). Para determinar esa capacidad se deberá tomar en cuenta: las ventajas comparativas del INTEC en determinadas áreas, los recursos humanos disponibles, y, la inversión y recursos financieros que la ejecución del programa demande.

Sobre el financiamiento, la Política establecía que el postgrado debía ser autosostenible, por lo que cada programa debía cubrir los gastos generados por su ejecución. Para ello la Institución favorecía la implementación de diversos programas de crédito educativo con recursos propios y de otras instituciones, y el aporte de las instituciones a las que pertenecían los y las estudiantes. Se estableció que, para lograrlo, las autoridades del INTEC deberían determinar las acciones que se debían realizar en cada programa.

La Política de Postgrado establecía también que las autoridades del INTEC determinarían los pagos que se realizarían en cada programa, para lo cual tomarían en cuenta los costos, así como su significación social. Los programas reconocidos por el Consejo Académico como de gran contenido social debían ser favorecidos.

En cuanto a la calidad de los programas, el INTEC mantiene este criterio en todas sus actividades, entendida como “una continua y expresa tendencia a realizar todas las actividades con la mayor calidad posible dentro del medio en que se desarrollan y de acuerdo

con la esencia de la misma.” (9). Se establecieron parámetros que se tomarían en cuenta al diseñar un programa, con la finalidad de asegurar la aplicación homogénea de las normas de calidad relativas a la naturaleza del estudiante (perfil), los recursos humanos requeridos para la implementación, la composición curricular y la forma de implementación. Todos los programas debían estar regidos por el Reglamento Académico vigente, determinar la cantidad y calidad de la infraestructura requerida para desarrollarlo, la ambientación y la vinculación del programa con la sociedad, los métodos de seguimiento y la evaluación del mismo, así como la eficiencia en la aplicación de los recursos.

Sobre la administración y la ejecución de los programas de postgrado, la Política establece que los responsables eran las Facultades (actuales Áreas Académicas), la Dirección de Planeamiento, el Consejo Académico y la Junta de Regentes. Se determinaba las responsabilidades de cada una de estas instancias así como el procedimiento para la aprobación y ejecución de los programas. El procedimiento propuesto era un mecanismo dialogante con el propósito de buscar el equilibrio de las decisiones y de garantizar las mejores posibilidades de éxito del programa.

El documento tiene un anexo en el cual se presentan los cambios que estas políticas implicaban: el postgrado es un nivel homogéneo y los programas de certificados (especialidades) “son parte del mismo y constituyen parte de los estudios formales aunque no conduzcan a grado.”(2).

Esta es la Política de Postgrado vigente hasta el 2011. La misma ha recibido solo una modificación a través de sus años de vigencia para adecuarla a las necesidades del país y al desarrollo institucional.

Este documento nunca se publicó a pesar de su importancia y del proceso de participación de toda la comunidad inteciana que precedió su aprobación. Este hecho no es normal que ocurra ya que en la cultura inteciana se recogen y publican todos los documentos que de una u otra forma orientan y norman la vida institucional y esta Política de Postgrado estaba llamada a orientar las acciones del nivel de postgrado a partir de su fecha de aprobación.

b) Informe sobre la apertura de nuevos programas de postgrado, (Oficina de Planeamiento, 1985).

A solo un mes de aprobada la política institucional relativa a los postgrados, la Oficina de Planeamiento realizó un informe sobre la apertura de nuevos programas de postgrado. El mismo fue elaborado para dar cumplimiento a un mandato del Consejo Académico de realizar una evaluación con el fin de apoyar la toma de decisiones en cuanto a la apertura de nuevos programas. El informe consta de dos partes, la primera presenta el origen y desarrollo de los programas de postgrado en el INTEC y la segunda presenta los resultados de la evaluación realizada a un grupo de seis programas cuya apertura solicitaban las Facultades.

La primera parte del documento establece los propósitos del informe. Luego presenta los principios filosóficos que orientaron el surgimiento y desarrollo del INTEC y realiza un recuento de los programas de postgrado desarrollados hasta la fecha: 14 programas, 10 especializaciones (llamadas postgrados) y 4 maestrías, de los cuales 7 se encontraban vigentes a la fecha. Estos programas se ofrecían en tres áreas: gestión empresarial, producción y educación.

Los programas desarrollados presentaban una gran variedad en cuanto a su duración y cantidad de créditos. Los postgrados (especialidades) constaban de 32 créditos y tenían una duración de un año; los programas de maestría tenían una carga académica que variaba de 36 a 62 créditos con una duración de 5 a 7 trimestres. Los autores apuntan que esta variabilidad sería corregida con la aplicación de la política de postgrado que se acababa de aprobar en la cual se establece que las maestrías debían tener un mínimo de 48 créditos y requieren la realización de trabajo final o tesis de grado.

La tasa de crecimiento trimestral promedio de los programas de postgrado de 1982 a 1985 fue de 20.9%. Mediante el análisis de la demanda de programas los autores proyectaron que la misma seguiría creciendo como consecuencia del aumento de la oferta y/ o por la apertura de nuevas rondas de los actuales.

El perfil de los 47 docentes que impartieron docencia en postgrado desde 1982 era: 9 (19%) tenían el grado de Phd, 21 (45%) de maestría, 10 (21%) estudios de postgrado (especialidad) y 7 (15%) solo tenía la licenciatura. La Facultad de Ciencias Sociales era la que tenía una mayor cantidad de docentes con grados superiores y la de Ciencias y Humanidades la que tenía menos.

Los docentes de los programas de postgrado estaban contratados por asignaturas, lo que se traducía, según los autores, en una debilidad curricular para los programas ya que este tipo de contratación no favorecía la participación e integración del docente al programa y a la investigación que debía apoyar el desarrollo del nivel. Sin embargo, el informe establece que el 29% de los docentes ha impartido 3 o más asignaturas con lo que este grupo podría servir de base para una contratación a tiempo completo, combinando docencia en el nivel de postgrado y de grado, incluyendo también la investigación.

La población de egresados de los postgrados en el período 1975-1984 fue de 165 estudiantes: 70 (42%) de la Facultad de Ciencias Sociales, 63 (38%) de Ingeniería y 32 (20%), de Ciencias y Humanidades. En cuanto a la eficiencia interna de los programas de postgrado la tasa de retención fue del 67%, siendo la mayor (80%) en la Facultad de Ciencias y Humanidades, y la menor la de Ciencias Sociales con 62%. Sin embargo, aunque los estudiantes terminaban los cursos obligatorios no significaba que se graduaran. Solo el 20% había egresado. Esta situación era provocada, además de la deserción, por un número significativo de estudiantes que no habían completado su tesis de grado.

Otro indicador de eficiencia interna manejado en el informe, era el de los costos de los estudios de postgrado. El resultado se presentaba desde diferentes perspectivas. Tomando en cuenta los egresados por programa, los de Ciencias Sociales eran los más costosos, con un costo final por egresado de RD\$3,337.00, y los menos costosos eran los de Ingeniería, cuyo costo era de RD\$1,878.00 por egresado. El autor señala que estos costos no contenían el componente derivado del costo de oportunidad.

En cuanto a los aspectos administrativos y financieros evaluados, no existía una cuantificación adecuada de los resultados contables y financieros de los programas de postgrado; aunque existían evidencias que permitían presumir que los mismos arrojaban un saldo favorable. Sin embargo, por facultad, tomando en cuenta los resultados presentados de un estudio realizado por el Dr. Vilar, muestran que los programas de educación eran deficitarios por lo que se recomendó elevar el costo de los créditos hasta hacerlos autofinanciables.

En los aspectos administrativos, el informe destaca el apoyo ofrecido por la Unidad de Apoyo de Estudios Especiales, la pertinencia de que los programas de postgrado fueran administrados por las Facultades, en vez de la Unidad de Estudios Especiales y que se efectuara el nombramiento de coordinadores para cada programa. Las principales debilidades administrativas detectadas eran relativas al manejo de personal docente, cumplimiento de normas en el proceso de contratación, registro de carga docente y de supervisión. El levantamiento de esta información fue difícil e incompleto. Se recomendó la adopción de unos formularios para hacer los registros.

Entre las conclusiones de la primera parte del estudio se encuentran:

- La evolución y desarrollo de los postgrados se caracterizó por la apertura y cierre de programas sin tener en cuenta una programación adecuada y el desarrollo de la estructura curricular. Como consecuencia se registró escaso desarrollo del componente curricular.
- Los programas se desarrollaron en tres áreas: gestión empresarial, producción y educación.
- Los programas parecían haberse desarrollado positivamente en términos de la demanda, el costo por estudiante y el costo final por egresado. Los autores llegaron a estas mismas conclusiones para el balance financiero, con excepción de los de educación cuya justificación fue realizada en términos de razones sociales.

- El perfil académico del docente era de grado inferior al doctorado, el régimen de contratación era por asignatura lo que no ayudaba al desarrollo del componente de investigación.
- Débil desarrollo del componente administrativo en la dirección y supervisión de los programas.

Las recomendaciones fueron:

- Someter a juicio crítico la estructura curricular de los programas a fin de lograr un diseño acorde con las necesidades del mercado.
- Realizar un estudio para determinar esas necesidades.
- Contratar asistencia especializada en el desarrollo del nivel de postgrado para viabilizar los dos puntos anteriores.
- Fijar criterios específicos para determinar la eficiencia interna.
- Revisar la política de contratación con miras a desarrollar el componente de investigación.
- Los puntos anteriores debían ser abordados por una Comisión de Política de Postgrado formada por un representante de cada Facultad, uno del Departamento de Investigaciones y Publicaciones, el Vicerrector Académico y el Director de Planeamiento.

En la segunda parte del estudio se presenta la evaluación de los programas de postgrado cuya apertura se solicitaba. Los programas fueron evaluados con los mismos criterios empleados en la evaluación realizada para la primera parte del informe. Entre las recomendaciones propuestas se encontraban, además de aprobar la apertura de las seis nuevas rondas solicitadas y la de tres programas nuevos:

- Redoblar las actividades de promoción hacia los posibles estudiantes y hacia las empresas potencialmente interesadas.

- Reforzar las orientaciones a los docentes para la utilización de los recursos de aprendizaje y los materiales más adecuados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje-investigación.
- El Consejo Académico debía disponer la revisión de los programas vigentes y los por aprobar para fortalecer el diseño de “una estructura curricular que favoreciera su mejor administración, el mejoramiento de la eficiencia de los programas y la posible reducción de los costos” (49).
- Realizar un estudio de las políticas de contratación del personal docente con miras a la formación de un cuerpo profesoral del nivel para favorecer la integración, el desarrollo curricular y la investigación.
- Definir las funciones y el rol de los coordinadores de postgrado, su relación con los Decanos y con la Unidad de Apoyo a los Estudios Especiales.
- Formar una Comisión Ejecutiva de Postgrado encargada de planificar y orientar la administración de los postgrados.

c) Evaluación del nivel de post-gradado, (Fernández y otros, 1885)

El Consejo Académico nombró una comisión para realizar la evaluación del nivel de postgrado formada por los Decanos, Lic. José Agustín de Miguel, Dr. Julio Brea Franco, Ing. Gerardo Mañán y Dr. Magín Puello, y presidida por el Vicerrector Académico, Dr. Max Fernández. Se nombró un equipo operativo formado por el Dr. Ángel Hernández (currículum), el Lic. José M. Luna (finanzas), el Lic. José Domínguez (administración) e el Ing. David Paiewonsky (profesor). Este equipo se encargó de recoger las informaciones que luego serían consolidadas por la comisión responsable.

La primera parte del documento producido por dicha comisión era la referente al Desarrollo del Post-Grado. En ella se presenta un recuento histórico del desarrollo del nivel de postgrado en el INTEC.

En el mismo se enumeraron los principales documentos producidos sobre el nivel de postgrado y se analizaron los aportes de cada uno de ellos a la concepción y consolidación del nivel.

A partir de la segunda parte se presentan los resultados de la situación del postgrado en ese momento. Estos fueron: En cuanto al diseño, la responsabilidad del nivel era asumida por las Facultades; el diseño de los programas tendía a ser muy variable y las técnicas y métodos de enseñanza, eran casi exclusivamente las más tradicionales, y el examen era el medio principal de evaluación. También, concluyeron que en el diseño se hacía poca mención de las actividades de investigación y su vinculación a los programas, así como poca información sobre el personal que sería empleado y en algunos casos no se tenía el rigor necesario en el manejo de los presupuestos.

Sobre el proceso de desarrollo de los programas de postgrado los autores concluyen que la fase preparatoria de los programas era responsabilidad compartida entre el coordinador, el encargado de prensa y el director de la oficina de apoyo; los docentes eran contratados por asignaturas, lo que implicaba poco compromiso con la institución y un contacto limitado con los estudiantes. También, la mayoría de los estudiantes eran profesionales graduados hacía algún tiempo, cuya dedicación era parcial y con apoyo financiero limitado.

Los problemas más importantes identificados fueron:

- La falta de coherencia en el diseño curricular y la poca regularidad de la oferta.
- El profesorado era inestable y “no siempre totalmente confiable.” (18). No todos los docentes tenían la titulación adecuada, tendían a repetirse y casi la totalidad estaba contratado por asignatura.
- El nivel de deserción era muy alto y eran pocos los que terminaban su programa. La realización de la tesis es identificada como “un gran escollo.” (19).

- “Inexistencia de recursos suficientes” (20), entre ellos el espacio físico y el personal calificado.
- Bajo nivel de integración del nivel de postgrado con el de grado.

En cuanto a la situación financiera se argumentaba que los datos disponibles no eran “lo amplios y exactos que hubieran sido deseables” (20), aunque iba en aumento la importancia del postgrado como productor de ingresos. En este sentido afirman que casi la mitad de lo producido en estos programas podría emplearse en los costos indirectos y de mantenimiento del INTEC.

Las conclusiones que presentó el equipo fueron las siguientes:

- a. El nivel de Post-grado siempre ha sido importante en el INTEC y este era un momento adecuado para tomar iniciativas en ese nivel.
- b. El desarrollo del Post-grado en el INTEC casi siempre se ha efectuado con precariedad de recursos, aunque ha mejorado en los últimos tiempos.
- c. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo⁶ ha generado condiciones para el desarrollo del nivel.
- d. La experiencia del postgrado ha sido positiva en el INTEC.
- e. El nivel de postgrado “no ha alcanzado el nivel de institucionalización que hubiera podido esperarse después de la experiencia de varios años.” (23). Había escaso desarrollo curricular; profesorado inestable y poco vinculado a la institución y estudiantes a tiempo parcial.
- f. La organización académico-administrativa era muy débil, centrada en el coordinador a quien se le exigía “una multiplicidad de tareas de naturaleza demasiado distinta (23). La supervisión y los controles eran muy variables, no garantizando, a veces, lo programado.

⁶ Se refiere al préstamo que recibió INTEC del Banco Interamericano de Desarrollo en el año 1982 con el propósito de lograr la consolidación y expansión académica del INTEC.

- g. Aun en la situación presentada, el nivel de postgrado puede contribuir significativamente a la operacionalidad del INTEC, atraer personal calificado y ampliar las iniciativas en investigación.

Las recomendaciones fueron las siguientes:

- a. Declarar como prioritario el nivel de postgrado.
- b. Doble acción para asegurar la continuidad del nivel:
 - i. A corto plazo (desde finales de 1985 a principios de 1986). Llevar a cabo las iniciativas previstas en cuanto a continuar los programas en ejecución e iniciar los ya considerados por el Consejo Académico. Se buscaría “corregir los defectos de ejecución existentes y maximizar la eficiencia de los programas.” (25).
 - ii. A mediano plazo (desde mediados de 1986). Una comisión ad hoc se encargaría de revisar la problemática del postgrado en cuanto a las áreas que deben ser abordadas, parámetros del diseño curricular, inversión y posibilidades financieras, estabilización del nivel y organización y modelo operativo.
- c. A partir de la acción b. anterior, planificar la contratación del personal docente para integrarlos exitosamente al nivel.
- d. El Programa de Desarrollo Profesorado deberá apoyar las Facultades para producir e internalizar un modelo docente adecuado al nivel.
- e. Cada programa deberá proveer mejor orientación a los estudiantes.
- f. Ofrecer asesoría académica desde el inicio del programa para asegurar perseverancia de los estudiantes y terminación de la tesis.
- g. Definir mejor las tareas de coordinación. Para los autores “Su función fundamental es la de servir como nudo de comunicación entre profesores, alumnos e institución. Lo demás es accidental.” (26).

- h. La calidad de los programas es lo fundamental aunque debe mejorarse el espacio físico, especialmente el ruido.

El resto del documento presenta en su anexo las encuestas a estudiantes y las respuestas obtenidas, así como la nómina de los docentes de postgrado,

Si se analizan los resultados de esta evaluación se observa que muchos de los problemas identificados aun no han sido superados, tales como la multiplicidad de funciones del coordinador, el tipo de contratación profesoral y el débil apoyo administrativo, entre otros.

d) Hacia una nueva estrategia docente en los post-gradados del INTEC, (Hernández, A., Hernández, M., Sang Ben, 1985)

En la introducción de este documento los autores expresan que “la tendencia actual favorece el empleo de métodos y técnicas docentes que conduzcan a un involucramiento mayor de los participantes en las diferentes actividades del programa de estudio, al mismo tiempo que permiten el desarrollo de la autonomía, la criticidad y el espíritu de investigación, entre otras cualidades no menos importantes.” (1).

Del análisis de los últimos documentos producidos en el INTEC, sobre todo de la Evaluación del nivel de postgrado (Fernández y otros, 1985), los autores concluyeron que en los diferentes programas de post-grado (Especialidad) y Maestría predomina un enfoque tradicional de desarrollo curricular.

A partir de las conclusiones del referido informe establecieron que “la institución no favorece el desarrollo de las cualidades y competencias que se suponen propias del nivel.” (2). Por ello propusieron introducir cambios sustanciales en el enfoque metodológico.

Acerca del personal docente consideran que la institución debería dar paso a una “nueva estrategia” con funciones distintas a las de instructor. Definen el nuevo docente como “un guía, un facilitador, un compañero” (3) cuyo rol será, entre otros, establecer un clima favorable, ayudar a elegir y a clarificar proyectos, y “favorecer que

cada estudiante se sienta *comprometido* con la realización de los proyectos que tienen una mayor significación para él.” (4). Este docente deberá también facilitar la adquisición, organización y uso de los recursos de aprendizaje, respetar lo que se dice en clase tanto en lo intelectual como en lo emocional, convertirse en un participante del grupo y aceptar que el líder posee limitaciones.

Para redefinir el rol del docente es necesario redefinir también el rol de los estudiantes. Estos, en vez de “entes pasivos, sumisos a la autoridad del docente, deben ser sujetos activos del proceso de enseñanza y compartir a plenitud la responsabilidad de aprender.” (4). Proponen cuatro principios para orientar la participación de los estudiantes en los programas de postgrado:

1. “La responsabilidad del aprendizaje compete en primer lugar a los propios interesados. No obstante el facilitador le dispensará la ayuda que pueda necesitar para el logro de sus propósitos.
2. Dentro del proceso formativo, la experiencia práctica debe estar siempre presente: “aprender haciendo” debe ser la norma que oriente las actividades de los participantes (estudiantes y profesores).
3. En todo momento los participantes deben mostrar su interés, su preocupación por la investigación científica.
4. Como responsable de su formación, los participantes deben tener control de su propio aprendizaje, es decir, ellos deben tener participación en su propia evaluación.” (5).

Lo anteriormente expuesto plantea una reorientación del postgrado “sobre la base de una *pedagogía activa*” (5) en la cual ambos actores, facilitador y estudiante, asumen nuevos roles. Para lograrlo el docente no solo debe conocer la disciplina que enseña y tener una actitud favorable al cambio sino que debe tener “un dominio adecuado de las herramientas metodológicas y técnicas indispensables para orientar adecuadamente el proceso de aprendizaje compartido” (6), sin que este aprendizaje sea exclusivamente el resultado de los métodos y técnicas empleadas. Esto se dará “en la medida en que el guía o facilitador, gran conocedor de su

disciplina, acompañe su acción docente con las herramientas apropiadas, posiblemente los logros finales sean mayores.” (6).

Los métodos de enseñanza que proponen fueron seleccionados tomando en cuenta la orientación del aprendizaje de personas adultas “responsables y conocedoras de sus limitaciones personales” (7), la naturaleza de los programas en los cuales serían empleados, garantizando el trabajo permanente de los actores. Estos métodos se caracterizaban por ser activos, concretos o “fundamentados en la observación directa” (7), individualizados y socializados, basados en la reflexión personal del estudiante y del facilitador y suponían control y orientación de parte del último.

Entre los métodos seleccionados estaban las estrategias en las cuales participan expertos como son la mesa redonda, la conferencia, el juego de roles, el panel, el diálogo o debate público, la entrevista o consulta pública y la entrevista colectiva.

En las estrategias en las que intervienen activamente todo el grupo los autores presentan el debate dirigido o discusión guiada, grupos pequeños de discusión, el Phillips 66, el seminario y el estudio de casos. Sobre este último los autores afirman que el caso “se plantea como una situación problemática para la cual los participantes deben proponer alternativas de solución.” (16). Generalmente se utiliza “como de punto de partida para el desarrollo de un tema, como medio para aprender la aplicación de una metodología o para la aplicación de conocimientos.” (16).

La evaluación la definen como sistemática, continua, integrada al proceso con el propósito de “conocer y mejorar el alumno en particular y al proceso educativo, con todos sus componentes, en general.” (18). De esta forma contribuye con una labor continua de mejoramiento educativo.

Formulan siete principios de la evaluación, estos se refieren a que ésta es parte integral del proceso educativo, sus actividades constituyen un proceso continuo, donde se define lo que se desea evaluar antes de usar cualquier medio para evaluar, se establecen parámetros o normas que orienten la elaboración de los trabajos, se utilizan diferentes formas y medios para evaluar, refleja las posibles deficiencias del proceso y es parte integral de la planificación.

Identifican las fases del proceso evaluativo como: la evaluación diagnóstica, cuyo valor radica en que ofrece información sobre el dominio de los prerrequisitos, la situación de cada estudiante y de todo el grupo al iniciar el curso. Evaluación continua la que se realiza a lo largo del curso, da información sobre el proceso instructivo, y evaluación final o sumativa. Establecen que ésta “determina el grado de dominio alcanzado en una determinada tarea instructiva” (22). Los autores valoran el sistema de evaluación permanente y acumulativo en donde se incorpora al estudiante mediante la autoevaluación.

Debido a la naturaleza de los estudios de postgrado en los cuales “la responsabilidad es compartida por los diferentes actores del proceso formativo recayendo en participar en el esfuerzo de los propios participantes, conviene adoptar un sistema de evaluación que ponga énfasis en el logro de las metas” (23). Para apoyar esta necesidad proponen la escala siguiente según lo establecido en el Art. 33 del Reglamento Académico correspondiente a las calificaciones que no acreditan puntuación:

I	Incompleto
R	Retirado
O	Oyente
OR	Retiro de oyente
S	Satisfactorio
NS	No satisfactorio

Sobre el diseño de los programas de estudio de un curso los autores establecen que ésta será “una guía para orientar el trabajo del facilitador y del estudiante” (26). Proponen y describen como las partes de dicho programa: descripción general del curso, objetivos generales, estrategias de aprendizaje, sistema de evaluación, las unidades correspondientes y dentro de ellas sus objetivos específicos, contenidos, actividades, duración y bibliografía. Apuntan

que “las actividades deben ser múltiples, a fin de atender los intereses grupales e individuales. En tal sentido la no participación o la participación no satisfactoria en algunas de las actividades planeadas, se dará la opción de realizar otra con diferente nivel de dificultad, pero centrada en la competencia establecida en el programa.” (28).

Establecen los requerimientos para la selección, contratación y evaluación de los facilitadores. Para la evaluación proponen que la misma se realice en base a observaciones de clase realizadas por el coordinador del programa, informaciones sobre el cumplimiento de los normas institucionales y por los estudiantes mediante un cuestionario de evaluación del curso que valore los aspectos: “programa, conducción del curso, sistema de evaluación, participación de los estudiantes y cumplimiento de normas.” (30). En el anexo los autores proponen un formulario para realizar esta evaluación.

Presentan un formulario de soporte administrativo para la implementación de los programas de postgrado el cual contiene información y asistencia de los profesores, servicios mecánográficos ofrecidos a los facilitadores y normas para uso de las aulas. Proponen la realización de una jornada de orientación para los estudiantes que inician programas de postgrados (actuales Especializaciones) y maestrías. Presentan sus objetivos así como la agenda de las diferentes actividades que se realizarían en dicha jornada.

Este documento es el primero que está dedicado por completo a discutir el proceso de enseñanza del nivel de postgrado. Muchos de los planteamientos del mismo hoy forman parte del quehacer cotidiano actual de los programas de postgrado del INTEC. Sin embargo, no existe evidencia de que los mismos hayan sido asumidos como consecuencia de lo planteado en este artículo pues el alcance de su difusión no pudo ser establecido.

e) Los Estudios de Postgrado en la República Dominicana: Realidades y Perspectivas, (Hoepelman, 1986)

En el Seminario sobre Postgrados en la República Dominicana celebrado en el INTEC en septiembre de 1985, Armando Hoepelman presentó el documento titulado *Los Estudios de Postgrado en la República Dominicana: Realidades y Perspectivas*. En el mismo el autor, con una muestra de 10 programas, caracteriza la calidad de los estudios de postgrado en el país. Realiza, además, varias observaciones y sugerencias sobre los tópicos tratados. Al momento de realizarse este estudio existían veinticinco programas de postgrado en las diferentes universidades del país. Mediante un cuestionario, se pudo recabar información acerca de diez de ellos, por lo que el autor resalta la limitación de dichas informaciones.

Según los resultados obtenidos, la mayoría de los programas de postgrado eran en Ciencias Sociales; cinco de ellos se acreditaron como maestrías, ninguno de doctorado. Todos menos uno, tenían carácter permanente; los requisitos de admisión eran similares pero, solo en uno de ellos se aplicaba examen de admisión y en otro, un examen de nivel de matemática y estadísticas básicas.

Sobre los requisitos terminales cuatro exigían tesis final; en uno de ellos, además, se debía presentar un ensayo monográfico, en tres se debían presentar un informe de investigación, en otro un trabajo práctico y en el último se completaba un trabajo de campo. En un caso, además del informe de investigación, se debía aprobar un examen comprensivo.

Esta variabilidad se mostró también en la cantidad de créditos de los programas desde 30 hasta 72 créditos, teniendo la mayoría (6 programas) entre 30 y 34 créditos, siendo la moda 32 créditos. Esta variabilidad se reflejaba también en la duración de los estudios que iba desde un año (12 meses), hasta tres años (36 meses), con una media de 18.3 meses y la moda de 12 meses (4 programas).

El autor explica que estas variaciones se debían parcialmente, tanto en el número de créditos como en la duración de los mismos, a las diferencias según los tipos de períodos lectivos de las instituciones que ofrecían los programas del estudio. Esto también podría justificar algunas de las discrepancias encontradas pues el programa de mayor duración (3 años, en régimen de período anual) solo tenía 30 créditos, el de menor cantidad de créditos del estudio.

Las diferencias en los costos del crédito era notable entre las instituciones y, en algunos casos, dentro de una misma institución los costos eran muy variables según el tipo de programa. El valor máximo del crédito era de RD\$75.00 y el mínimo RD\$20.00.

El autor consideraba que una de las informaciones más interesantes del estudio era la referida a las tasas de retención y graduación de los estudiantes. En este aspecto y referido a los programas desarrollados en el INTEC, señala, citando el *Informe sobre la apertura de nuevos programas de postgrado* (Oficina de Planeamiento, 1985) que la tasa de retención de los programas vigentes en el período 1982-1985 fue de 67%. Por facultad fue de 62% en Ciencias Sociales, 65% en los de Ingeniería y de 80% en los de Ciencias y Humanidades.

Sin embargo, la cantidad de estudiantes graduados no son similares. El referido informe agrega que la tasa de graduación por cohorte desde el 1972 es de un 20%, siendo la Facultad de Ciencias Sociales la más baja con un 15%, seguida por Ingeniería con un 24% y Ciencias y Humanidades con un 34%. Para los 10 programas de la muestra no fue posible establecer esos índices, pues en la mayoría de los casos no ofrecieron esa información.

En cuanto a la calidad de los programas se señala que no se dispone de los datos para realizar una evaluación a fondo, por lo que solo se ofrece una caracterización de los mismos a partir de cuatro indicadores: tiempo de dedicación de los estudiantes, volúmenes y revistas especializadas con que cuenta cada programa específico, formación de los docentes y dedicación de los docentes del programa.

El estudio arrojó que la matrícula de los estudios de postgrado estaba formada por estudiantes a medio tiempo, con dos

excepciones, un programa de la UASD y otro de la UNPHU en donde sus estudiantes son todos a tiempo completo. Esta condición, ser estudiante a tiempo parcial, en general limita la calidad de los programas.

En cuanto a los recursos bibliográficos disponibles, solo 7 programas suministraron información, los dos con mayores recursos contaban con unos 600 volúmenes cada uno, y, 10 y 6 revistas especializadas respectivamente.

En cuanto a la formación de los docentes solo el 15.3% tenía doctorado, esto sin tomar en cuenta que un profesor pudiera servir simultáneamente a dos programas; el 50% tenía maestría, y el 11.1% tenía un diploma de estudios de postgrado y el 23.6% solo tenía el nivel de licenciatura lo cual, según el autor, “representa una situación bastante anómala para la adecuada sustentación de estudios a nivel de postgrado.” (24). La dedicación de este personal era: 73.6% contratado por horas y 18.1% a medio tiempo y solo el 8.3% estaba contratado a tiempo completo. En el caso del INTEC la totalidad de los profesores laboraba por horas.

En las conclusiones del estudio se establece que la baja proporción de estudiantes a tiempo completo, la casi total ausencia de material bibliográfico, el escaso número de docentes a tiempo completo y la pobre o ninguna vinculación entre docencia e investigación “constituyen de por sí razones poderosas para sospechar que, en general, el nivel de calidad de los programas de postgrado que ofrecen las universidades dominicanas es poco satisfactorio, de acuerdo a algunas normas internacionalmente aceptadas para juzgar la calidad académica de los estudios de este nivel.”(25).

Por las razones anteriores se concluyó que las perspectivas de mejoramiento de la calidad académica no eran alentadoras pues ésta depende “sustancialmente de una mejor dotación de recursos bibliográficos y de un mayor porcentaje de estudiantes a tiempo completo.”(26).

Se detectó también inconsistencias en cuanto a la duración de los estudios y el número de créditos por programa, especialmente los programas de maestría. El autor concluye además que con lo

expuesto en el documento no se agota el tema de la educación de postgrado pues en el mismo no se trataron muchos temas importantes. Entre ellos los de financiamiento y las formas administrativas de los programas.

f) Taller sobre los estudios del nivel de postgrado en el INTEC, (Castillo, 1989)

Este taller se realizó en el período febrero marzo de 1989 y tuvo como objetivo general “Estudiar y analizar la Política de Postgrado del INTEC, con miras a plantear las pertinentes reformulaciones y redefiniciones conceptuales de los diversos aspectos contemplados en la misma.” (Castillo, 2). Como resultado del taller se esperaba producir un documento con las sugerencias y consideraciones que fundamentaran la reformulación y redefinición de la Política de Postgrado del Instituto.

La realización del taller fue necesaria debido al crecimiento y desarrollo sostenido en el INTEC, y a la complejidad de la naturaleza de estos estudios; el momento precisaba de un estudio profundo y sistemático de los lineamientos y normas que regían las actividades del nivel de postgrado.

El taller se celebró en dos momentos:

- i. Reuniones de trabajos por Facultades, del 13 de febrero hasta el 30 de marzo de 1989.
- ii. Reunión de trabajo conjunta, el 31 de marzo del mismo año.

En el primer momento del taller la Facultad de Ciencias y Humanidades presentó un documento (Facultad de Ciencias y Humanidades, 1989) con la recopilación de las opiniones vertidas en las dos jornadas de reflexión celebradas. Entre estas opiniones se encuentran: el concepto de postgrado estaba muy diluido en la política vigente y no se establecen criterios para diferenciarlo con otro nivel. Además, el modelo de instrucción no estaba claramente definido y en el diseño curricular había poco espacio para la investigación, por ello, proponen, dar cabida a otros tipos de diseños.

Estuvieron en desacuerdo con aceptar en programas de postgrado (hoy especialidad) a no bachilleres con años de experiencia. Se recomendó introducir nuevas modalidades de cursos especializados, no dependientes de postgrado, y mantener éste solo para los que hayan completado la licenciatura o su equivalente.

En cuanto al énfasis de la política vigente en la rentabilidad de los programas se consideró que lo más importante sería el aporte que el INTEC pudiera hacer a la sociedad, por lo que se debía investigar las necesidades reales del país con el propósito de ofrecer lo que se requería para inducir demanda en áreas que “tiendan a la ampliación y profundización de la conciencia crítica necesaria para superar los males del subdesarrollo de nuestra sociedad.” (2).

Se concluyó que, con miras a reforzar la política de postgrado, era necesario reforzar la de grado para que aquél no se convirtiera en remedial. Además, se debía delimitar la finalidad de los distintos tipos de programas del nivel, así como “deben estar bien definidas las distintas modalidades dentro de cada nivel de postgrado en base al énfasis que éstos hagan en la investigación o en otro tipo de actividad académica y científica” (2). Exigieron también mayor rigurosidad en los trabajos de tesis ya que consideraron que los mismos no estaban a la altura del nivel, así como en la selección del personal docente.

Los autores plantearon que para elaborar una política de postgrado se debía tomar en cuenta varios aspectos: la definición del diseño curricular, ya que esto los diferenciaría de otro tipo de programa, la realización de un estudio de la realidad del mercado de los postgrados en todos los componentes que afectan o inciden el currículo; y, definición de las acciones que realizaba el INTEC en torno a los postgrados.

Otro de los documentos producidos en el taller recoge los resultados de los grupos interfacultades (Oficina de Coordinación y Desarrollo de Postgrado, 1989). En él se plantean las recomendaciones realizadas por los grupos de trabajo. Estas fueron:

- a. Identidad de los postgrados.** Sobre este aspecto se planteó la necesidad de realizar una actualización permanente de la política de postgrado, clarificar lo relativo a los títulos y

grados que se otorgan, sobre todo lo relativo al certificado de la especialización. También recomendaron revisar la política de admisión en cuanto a los requisitos de entrada y la aplicabilidad de los Reglamentos Académicos a nivel de postgrado, así como la relación de este nivel con Educación Permanente.

- b. Diseño y desarrollo curricular.** Propusieron mayor flexibilidad curricular mediante la adopción de diferentes modalidades, sus requisitos y reglamentaciones; mejorar el diseño curricular en cuanto a la inserción vertical y horizontal de los estudiantes. De igual forma recomendaron reconsiderar la decisión de no ofrecer programas de doctorado.
- c. Estabilidad de los postgrados.** Se recomendó dar mayor seguimiento a los estudiantes, garantizar una estructura que los apoyara y mayor compromiso institucional para que no toda la responsabilidad de su ejecución recayera sobre el coordinador. También, definir una política de crédito educativo para el nivel y promover la investigación y los recursos disponibles; ofrecer programas en las áreas de demanda así como en aquellas que la Institución considerara importantes para el desarrollo nacional.

g) Postgrados en INTEC: Ideas para una nueva discusión, (Escala, 1991)

En septiembre de 1991 el Dr. Miguel Escala presentó a la Vicerrectoría Académica del INTEC el documento Postgrados en el INTEC: Ideas para una nueva discusión (Escala, 1991). Este documento se inicia con una presentación de las principales conclusiones del taller sobre postgrados celebrado en 1989, y que permanecían vigentes en ese momento, entre las que se encuentran:

1. Proporcionar mayor identidad a los postgrados (diferenciándolos de los estudios de grado), sus modalidades, el papel de la investigación en el diseño y desarrollo de dichos programas, los recursos bibliográficos disponibles y necesarios, entre otros.

2. Necesidad de mayor flexibilidad curricular: implementando nuevas modalidades de enseñanza, la interrelación de postgrado con educación permanente e integración horizontal y vertical con el resto de la oferta académica.
3. Estabilidad de los programas. Concebir los programas de postgrado como parte esencial del desarrollo profesoral del INTEC, su vinculación con los grupos profesorales y reexaminar su concepción como programas no recurrentes.

El autor examina las perspectivas de desarrollo de estos programas en las condiciones socio-educativas del momento. Apunta que la oferta de postgrado es compartida, en varios programas, por otras universidades. Asegura que la inversión en postgrado es rentable. Esto así debido a necesidades del desarrollo nacional, pues en los próximos años la demanda de personal capacitado será alta por lo que los estudios de postgrado serán indispensables.

Escala analiza los Postgrados en el INTEC a partir de dos criterios: la responsabilidad de responder a las necesidades del medio y la calidad de los programas. Respecto a responder a las necesidades del medio, establece que las respuestas han sido adecuadas a las demandas a pesar de que “la oferta de programas de postgrado del INTEC no ha estado vinculada a una programación con los sectores demandantes de profesionales de alto nivel.” (5).

Concluye este apartado afirmando que el INTEC no ha tomado el liderazgo en el nivel de postgrado en cuanto se refiere a discutir con otras universidades sobre la formación de su profesorado, a pesar de que es la universidad que cuenta con mayor número de graduados en maestrías y doctorados, entre su profesorado. En este aspecto el autor no se refiere a maestrías en educación superior, sino a maestrías que permitan el desarrollo de docentes de ciencias básicas y otras áreas profesionales en las que INTEC tiene personal altamente calificado.

En cuanto a los indicadores de calidad para evaluar los postgrados concluye que éstos no están claramente especificados. Entre los indicadores presenta: la opinión de los estudiantes sobre el programa, los servicios ofrecidos a los estudiantes, la actualización

de la biblioteca. Aunque no lo toma como indicador, el autor afirma no conocer estudios recientes realizados para determinar la inserción de los egresados en la vida del trabajo.

El documento concluye presentando una serie de recomendaciones concretas para reorientar el nivel de postgrado, entre las que se encuentran:

1. La creación de un Comité Consultivo para cada programa, formado por representantes de los empleadores, egresados del programa (excepto los programas nuevos) egresados de un programa similar en otra institución y dos profesores del INTEC. Su función sería colaborar en el diseño y revisión del plan de estudios, monitorear el desarrollo del programa, asesorar al coordinador en la selección de los docentes y sugerir actividades para el reclutamiento de los estudiantes.
2. Dar estatus diferente a los profesores de postgrado, o sea una especie de acreditación y para lo cual se elaboraría un reglamento complementario.
3. Crear la posición de Vicerrector Asociado para Investigación y Postgrado.
4. Ofrecer los programas profesionalizantes de forma modular para que un estudiante pueda integrar en cualquiera de ellos.
5. Ofrecer maestrías en ciencias básicas y en otras ramas orientadas a la investigación y a la docencia.
6. Cada programa de postgrado debe estar ligado a un grupo profesoral de investigación o de prestación de servicios.
7. Invitar a la UASD⁷, la UNPHU⁸, la PUCMM⁹ y el CONES¹⁰ para tratar los criterios de los tipos de programas de postgrado, así como los requerimientos de cada uno de ellos.

⁽⁷⁾ Universidad Autónoma de Santo Domingo.

⁽⁸⁾ Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

⁽⁹⁾ Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

⁽¹⁰⁾ Consejo Nacional de Educación Superior.

II. Principales aportes del período

Los aportes de este período se presentan en los cuatro ámbitos establecidos en el período anterior.

a) *La política*

Este período se caracteriza por su gran dinamismo. Se inicia con la aprobación de la primera y única Política de Postgrado del INTEC, la cual establece un marco común y da direccionalidad al nivel, a la vez que traza pautas sobre el diseño y el desarrollo de los programas. Asigna a las Facultades la responsabilidad de la ejecución de los programas.

La Política establecida define los diferentes tipos de programas de postgrado y proporciona criterios que permiten valorarlos según los objetivos institucionales. Estos programas son:

- **Especialidad:** dirigido a lograr mayor nivel de desarrollo profesional. No otorga grado académico, solo una certificación y no requiere la realización de trabajo final o tesis.
- **Maestría:** este tipo de programa ofrecía dos posibilidades: la maestría que busca una mayor profundización en la formación profesional o maestría profesionalizante y la maestría de investigación la cual busca el desarrollo de la capacidad de investigación y de trabajo científico. Requiere la realización de un trabajo final o tesis.
- **Doctorado:** se concibió como el nivel más alto de desarrollo de las capacidades de investigación original, aunque se consideró que en ese momento no existían las condiciones para su desarrollo.

b) *El postgrado como actividad institucional*

En varios documentos se establece que la experiencia del postgrado ha sido positiva en el INTEC. Durante este período estos programas fueron competitivos y aumentaron en cantidad y

calidad, aunque, en general, faltaba uniformidad en cuanto a la duración de los mismos, el número de créditos de los programas, sobre todo en los de maestría.

A pesar de que en la mayoría de los casos la oferta responde a la demanda estudiantil, algunos programas han sido desarrollados a partir de las necesidades del país. Sin embargo, los programas no son ofrecidos de manera regular, los docentes son contratados por asignaturas y su titulación no siempre es la requerida por el nivel.

A pesar de ello, en la evaluación del nivel se concluyó que la institucionalización que hubiera podido esperarse después de la experiencia de varios años, no se había logrado del todo. Esto se debe, principalmente, a un escaso desarrollo curricular, al profesorado inestable y poco vinculado a la institución y estudiantes a tiempo parcial, a lo que se añade la necesidad de desarrollar vínculos con los demás niveles educativos del INTEC.

Es durante este período que se produce, por primera vez, un documento dedicado exclusivamente a reflexionar y a hacer propuestas sobre las estrategias docentes propias del nivel de postgrado, basadas en una pedagogía activa. Para desarrollarla se estableció la necesidad de redefinir los roles del estudiante y del docente de postgrado. Éste último se define como “un guía, un facilitador, un compañero” (Hernández, A., Hernández, M., Sang Ben, 3).

Se propone que los métodos de enseñanza del nivel de postgrado deben seleccionarse tomando en cuenta la orientación del aprendizaje de personas adultas y la naturaleza de los programas, los que deben garantizar el trabajo permanente de los actores; se deben fundamentar en la observación directa, ser individualizados y socializados, y basarse en la reflexión personal del estudiante y del facilitador.

Durante el período se realizan propuestas con miras a lograr una mayor flexibilidad curricular, entre ellas la adopción de diferentes modalidades de desarrollo de los programas, sus requisitos y reglamentaciones, y mejorar el diseño curricular en cuanto a la inserción vertical y horizontal de los estudiantes. Se consideró

necesario ofrecer maestrías en ciencias básicas y en otras ramas orientadas a la investigación y a la docencia, así como reconsiderar la decisión de no ofrecer programas de doctorado.

c) Gestión de los programas

En este período se realizaron dos evaluaciones. Entre las conclusiones de las mismas están: la inexistencia de mecanismos de selección de los estudiantes y la dedicación de éstos a los estudios a tiempo parcial; existencia de pocos docentes contratados a tiempo completo y la escasa dotación de libros. A lo anterior se agregaba, un alto nivel de deserción y el bajo número de estudiantes que terminan el programa, en gran medida porque no realizaban la tesis.

Se propuso una escala para las calificaciones que no acreditan puntuación según lo establecido en el Art. 33 del Reglamento Académico. Se establecieron los requerimientos para la selección, contratación y evaluación de los facilitadores. También se realizaron propuestas para definir las funciones del coordinador y su relación con los Decanos y la Unidad de Apoyo de los Estudios de Postgrado. Se observó un desarrollo débil en la dirección y supervisión de los programas desarrollados.

d) Relación con la investigación y la extensión

Las evaluaciones realizadas mostraron que existe una pobre o ninguna vinculación entre docencia e investigación, aunque sí se establece la necesidad de que cada programa de postgrado debe estar ligado a un grupo profesoral de investigación o de prestación de servicios. La falta de relación programa de postgrado-investigación se debe, entre otras razones, a que no se establecieron los mecanismos para llevar a la práctica esa relación. La política no los estableció ni los programas los explicitan.

Consolidación del Postgrado, 1991-2004

“El Postgrado se considera una unidad en sí misma. Por tanto todos los programas de Postgrado deben tener un nivel mínimo de exigencias académicas.”

(INTEC, 1991, 9).

Este período se ha denominado de Consolidación del Postgrado porque durante el mismo la oferta de postgrado creció en cantidad y en calidad, y se consolidó y profundizó el pensamiento que orienta las acciones del nivel. Se ejecutan muchas de las propuestas del Taller de Evaluación de 1989 y de las reflexiones posteriores al mismo. Como consecuencia de ello se establecen claras diferencias entre los programas de grado, postgrado y educación permanente y se conceptualiza el postgrado como parte del proceso continuo de formación, entre otras. Las principales reflexiones producidas se recogen en los documentos descritos a continuación.

I. Actualización de la Política de Postgrado

La primera etapa de este período se denomina de actualización porque en ella se revisa la Política de Postgrado vigente desde 1985 y se introducen adecuaciones como consecuencia de las reflexiones desarrolladas en el período anterior.

a) Política del postgrado, (INTEC, 1991)

Este documento, fechado en diciembre de 1991, actualiza la política de postgrado vigente en el INTEC desde 1985. El mismo no

la anula sino que la completa. En él se define el nivel de postgrado como “aquel nivel en que se hacen estudios formales, con programas estructurados, en base a ofertas de Instituciones Superiores, en general Universidades, para estudiantes que ya han realizado sus estudios profesionales de licenciatura o ingeniería, con unos objetivos o fines específicos.” (5).

El documento establece los fines u objetivos inmediatos de los estudios de postgrado, así como los mediatos. En ellos se incorporan aspectos no tomados en cuenta en la política de 1985 los cuales facilitan la concreción en acciones de la política establecida. De manera explícita establece como fin u objetivo inmediato la preparación de docentes cualificados para asumir la docencia en instituciones de educación superior; la consecución de la excelencia profesional mediante la profundización en los principios y aplicaciones de la profesión; el reciclaje o actualización profesional; la reorientación vocacional; evitar la fuga de cerebros y ahorrar divisas para el país.

Se asume la división de los programas de postgrado establecida en las políticas vigentes como programas de Especialidad (1 año), de Maestría (2 años) y el Doctorado para el que no se especifican años de estudio. Cabe señalar la puntualización expresa referida a la investigación y a los estudios de especialidad. En este sentido se expresa que “el aspecto de investigación no esta ausente en la Especialidad pero existe a un nivel de exigencia menor...” (6).

Uno de los mayores aportes del documento es que establece, como parte de la política, claras diferencias entre los estudios de postgrado, de grado y de educación permanente. En este sentido, apunta que la diferencia fundamental entre los estudios de grado y de postgrado es “el nivel de profundización de los contenidos de los programas y por ende en el grado de exigencia o prerrequisito para cursar los estudios en cuestión.” (7). También, se diferencian en el objetivo que persigue cada uno: en el grado se tiende a trabajar destrezas en los estudiantes como son desarrollar métodos de estudio propios, capacidad de esfuerzo, entre otros. En el postgrado las destrezas que se desarrollan son las que promueven la creación mediante la investigación básica, aplicada o tecnológica.

Sobre la diferencia de los estudios de postgrado con los de educación permanente se establece que los estudios de educación permanente no requieren investigación, tampoco son adecuados para realizarla pues no son estudios formales que exijan unos prerrequisitos ni están regidos por un sistema de créditos. Sobre todo, no alcanzan siquiera el nivel de profundización de una Especialidad, “más bien constituyen un enriquecimiento útil pero accidental en una profesión o en general en la empresa de realización personal.” (7).

Otro aporte de esta modificación a la política vigente es que expresa la política sobre el postgrado en principios normativos. Estos se refieren, entre otros, a:

1. El postgrado es un nivel propio y definitorio del INTEC.
2. Los programas de postgrado son administrados por las Facultades (Áreas Académicas).
3. Prioriza los estudios de postgrados en áreas educativas, los estudios de desarrollo tecnológico y las ciencias agrícolas y afines.
4. El postgrado es una unidad en sí misma: en todos sus programas debe haber un nivel mínimo de exigencias académicas.
5. Se asume la tutoría como forma pertinente y propia del trabajo académico.
6. La investigación es un elemento primordial en los programas de postgrados.
7. El doctorado no se considera como una opción viable en ese momento.
8. El número de créditos y la duración del programa debe estar de acuerdo al subnivel al que corresponde: 1 año (4 trimestres) para Especialidades y alrededor de 30 créditos, 2 años (8 trimestres) y aproximadamente 60 créditos, para los programas de maestría.
9. Todo programa de postgrado debe ser regido por un coordinador.

10. Establece la oficina de Coordinación y Desarrollo de Postgrados la cual “servirá de impulsora de nuevos programas de acuerdo al estudio de necesidades y oportunidades, promocionará los programas, supervisará su desarrollo académico en cuanto al cumplimiento de reglamentos y sobre todo en cuanto a la calidad de los mismos.” (10).
11. El director de la Oficina de Postgrado, junto a los coordinadores de los programas constituyen el Consejo de Postgrado.
12. Todo programa de postgrado debe ser autofinanciado.

b) Propuesta de la Maestría en Género y Desarrollo, (Facultad de Ciencias Sociales, 1993)

Aunque este documento no es propiamente sobre el nivel de postgrado, sino de uno de sus programas, su inclusión se justifica porque dicho programa surgió para canalizar las acciones de un centro de investigación, y en él se refleja de manera explícita la relación docencia-investigación-extensión.

El Centro de Estudios de Género surge en enero de 1987 como Programa de Estudios de la Mujer en el Equipo de Investigación Equis de la Facultad de Ciencias Sociales del INTEC. Como consecuencia de la solidez y de los logros alcanzados, a partir de 1992 se transforma en Centro de Estudios de Género.

Entre las funciones del Centro establecidas en sus Reglamentos (Centro de Estudios de Género, 1992) se encuentran:

- “Realizar investigaciones que ofrezcan datos y explicaciones teóricas sobre la realidad estudiada. Abordando la misma dentro del contexto de la realidad social dominicana como una unidad interconectada.
- Impartir cursos a nivel de grado, de postgrado y de educación permanente para poner a disposición de las(os) interesadas(os) la información teórica y metodológica necesaria para incluir en su trabajo una perspectiva de género.” (1).

Una de las acciones a través de la cual se concretizan estas funciones es la Maestría en Género y Desarrollo. Esta maestría “surge como respuesta a la necesidad de crear un espacio de reflexión y sistematización de conocimientos y experiencias en el área de género y de desarrollo de la República Dominicana.” (3).

Su objetivo general es “dotar a las personas (hombres y mujeres) que participen del mismo del instrumental teórico-metodológico que propicie una aprehensión de la realidad y redefinición del mundo social holista e integradora que en la práctica tienda a superar las diferentes formas de opresión y sus formas particulares de expresión y articulación a nivel de sexos.” (4).

En la metodología de desarrollo del programa se establece que “el Centro de estudios de Género tendrá como eje de su trabajo en los próximos años la Maestría en género y desarrollo, en torno a la cual articulará el trabajo en las áreas académicas que le son características: educación, investigación, publicación y divulgación” (8). Esta relación beneficia tanto al centro y a los estudiantes de la maestría como a los docentes en cuanto a que el programa se concibió como una acción de producción constante y sostenida desde el Centro hacia toda la comunidad nacional, en especial hacia la comunidad académica.

Para lograr esa producción constante y su relación con la comunidad académica y nacional se propone la realización de actividades “complementarias a la docencia a la vez que trascienden el marco de la maestría” entre ellas realizar la investigación *Mujer, desarrollo y pequeñas empresas*, auspiciada por la fundación Ford así como otras investigaciones que promoverá el Centro. El programa establece cómo se organizarán los estudiantes para trabajar en su proyecto de investigación-tesis: en el Seminario de Tesis los/as estudiantes recibirán asesoría individual en los proyectos de tesis, “trabajarán en pequeños grupos con diversas/os docentes según su interés particular corresponda con las distintas especialidades de las/os profesoras/res de la maestría.” (22).

Se establece que “la revista Género y Sociedad de publicación cuatrimestral será el medio fundamental para dar a conocer los resultados de investigaciones y análisis sobre la temática del

género producidas en el país y específicamente en el Centro de Estudios de Género.” (23). Muchas de estas investigaciones y análisis serán producidas por los/as estudiantes y docentes de la maestría.

Se prevé también la participación de docentes y estudiantes en eventos de discusión científica “como una manera de crear un puente que no aisle el conocimiento en la academia, y que el mismo se enriquezca por la experiencia y visiones de técnicos/as, profesionales y activistas.” (23).

La inclusión de este documento en este recuento de documentos sobre el postgrado en el INTEC permite mostrar un programa del nivel en el que la investigación está estrechamente ligada a la docencia y como, desde el diseño, se pueden establecer los vínculos que permitan integrar la docencia con la investigación y la extensión. Esto siempre ha sido una preocupación constante mostrada a través de propuestas y expresada mediante los resultados de evaluaciones realizadas (Fernández y otros, 1985), (INTEC, 1991), (INTEC, 2004), entre otras.

c) Resultado de estudios de postgrado, (Peña, 1996)

Este artículo se produjo en el marco de las Jornadas de Evaluación institucional de 1993. El mismo presenta un análisis de los resultados del nivel de postgrado en cuanto a la coherencia entre los principios institucionales, el quehacer cotidiano y el entorno institucional. En este sentido se consideraron tres aspectos: el desempeño académico, la estructura administrativa, el postgrado inteciano y el entorno.

En cuanto al desempeño académico, el autor considera que los objetivos de la Política de Postgrado fueron ambiciosos y que los primeros programas intentaron tomar en cuenta la mayoría de ellos en los pensa respectivos. A pesar de ello, considera que la búsqueda de la excelencia de los postgrados no contaba con los mecanismos académicos adecuados para su puesta en ejecución. Esto lo establece el autor al afirmar “Era notable, sin embargo, cierta debilidad en la plataforma logística para la implementación académica de dichos programas.” (66).

En los resultados obtenidos a través del proceso de evaluación quedó reflejado que:

- El postgrado no dispone de un mecanismo de selección de estudiantes que garantice la calidad.
- La población a la que se dirige el postgrado dedica poco tiempo a los estudios.
- La contratación de profesores es por asignatura.
- La escasa o ninguna diversificación de las fuentes de recursos económicos impide una remuneración adecuada a los docentes, para retener y/o atraer docentes de calidad.
- Lo afirmado en los dos últimos puntos, impide garantizar la inmersión de los profesores en los objetivos del programa en particular y de la filosofía institucional en general. Esta es la situación general exceptuando algunos programas en la Facultad de Salud y en la de Ciencias y Humanidades.
- El sistema trimestral presenta algunas dificultades por el desenvolvimiento a tiempo parcial tanto de los estudiantes como de los profesores.

Se considera que los logros han estado por debajo de las expectativas y la investigación ha sido casi nula. Se afirma que “las actividades que se suceden en las aulas identifican el postgrado como una “extensión puramente lineal” del nivel de grado, y con la misma metodología.” (68). La experiencia acumulada permitirá salvar las dificultades si los esfuerzos se reorientan a lograr una formación más acorde con el estado del arte actual en los respectivos programas.

En cuanto a la estructura administrativa se consideró que la Oficina de Postgrado realiza muchas funciones propias de las Facultades. Propone concentrar esas funciones en las Facultades por ser estos programas académicos y contar con el apoyo logístico de las demás instancias del INTEC.

En cuanto a los postgrados del INTEC y el entorno, se plantea que se han logrado algunos objetivos de la Política, sobre todo los

referidos a reciclar y/o actualizar y a formar cierta cantidad de profesionales con estudios graduados. Sin embargo, en lo referido a la reorientación profesional y a que los graduados constituyan una “capacidad pensante,” se apunta que no existen mecanismos para determinar su logro.

Surge un cuestionamiento y es que si la política fue tan ambiciosa que sus resultados están en contradicción con la realidad del país. No obstante, se reconoce que “aunque el INTEC no es la Institución con más programas de este nivel, sus programas son realmente competitivos en todo lo que es la oferta general de postgrado del país.” (70).

Se proponen seis líneas de reflexión referidas a: el tipo de investigación que se realiza en los países subdesarrollados, los factores que determinan la innovación, las dificultades para responder a las demandas de las industrias y la generación de nuevos conocimiento, entre otras.

II. Evaluación del Nivel de Postgrado

A los 14 años de aprobada la primera Política de Postgrado del INTEC y a 8 años de su actualización se inicia en la institución un proceso de evaluación de este nivel. Este proceso generó, a partir de junio de 1999, una serie de documentos como producto del estudio realizado por el Dr. Julio Sánchez, coordinador del “Proyecto de desarrollo de una política de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad y de vinculaciones institucionales para este nivel.” Estos documentos se presentan a continuación.

a) Notas sobre política estratégica y política (normativa) de postgrado, (Sánchez, 1999a)

Este documento se escribió con el fin de “contribuir a la orientación y al enfoque de la discusión sobre el nivel de postgrado en el INTEC, especialmente de la Política de Postgrados.” (1). Es el resultado del análisis documental y de entrevistas con funcionarios académicos-administrativos y administrativos del INTEC.

Se presentan tres planos de análisis y decisión respecto del nivel de postgrado:

- El estratégico, “remite, como es lógico, a decisiones relativas a la visión deseada y aspirada respecto de los postgrados en el INTEC... y a los planes conducentes a la materialización de dicha visión.” (1).
- El de política, “remite por su parte al establecimiento de los límites (y, por tanto, de las posibilidades) dentro de las cuales deben producirse las acciones e iniciativas, precisando a un nivel de generalidad lo deseable y lo permitido; en el caso de la Política de Postgrado, la misma debe establecer los límites de lo deseable y lo permitido respecto de las iniciativas y acciones en este nivel.” (2).
- El operativo, referido a los reglamentos, procedimientos, sistemas de apoyo y recursos.

Se considera que el proceso estratégico es un proceso de opciones y decisorio, para concebir y delimitar las prioridades, respectivamente. Esto otorga dirección y orientación a la institución y a la utilización, según prioridades, de los recursos. Así la estrategia opera “**en el terreno de lo deseado y lo posible.**” (5). Mientras que las políticas normativas “**operan en el plano de lo deseable y lo permitido.**” (5). Ambas “Proporcionan un direccionamiento formal y unos límites dentro de los cuales pueden operar las opciones, estratégicas u operacionales, por lo que puede decirse que restringen el campo de lo posible permitiendo, al interior del mismo, el establecimiento de prioridades y de secuencias (como en la políticas y programas estratégicos).” (5).

En el plano de la política se establecen tres facetas:

- La política general de postgrado.
- Diferenciaciones en dicha política según las particularidades de las Áreas.
- Normas y estándares generales respecto de los postgrados, incluyendo, además de los asuntos académicos, asuntos

organizativos, financieros y de vinculaciones, pues “Es en este plano en el que se producen las definiciones formales fundamentales respecto del nivel y se demarcan a nivel general sus estándares de calidad esperados” (5).

En este sentido, la Política de Postgrado, normativa por naturaleza, propone lo deseable y lo permitido mientras que la Estrategia Institucional introduce las orientaciones que darán direccionamiento y establecerán las prioridades de acción y se circunscribe a lo deseable y permitido según las políticas normativas. Las políticas normativas se establecen a largo plazo y en un plano de generalidad, mientras que las estratégicas pueden ser reformuladas y ajustadas periódicamente.

Se señala que los reglamentos y procedimientos responden a las necesidades operativas. Son específicos, detallados y pautados, con vocación de todas las revisiones y ampliaciones como sean necesarias para ajustarlos a las necesidades.

b) Resumen de hallazgos en las entrevistas a Decanos en torno al nivel de postgrado en el Intec, (Sánchez, 1999b) y,

c) Resumen de los hallazgos en las entrevistas a coordinadores de postgrado en torno al nivel de postgrado en el INTEC, (Sánchez, 1999c)

En estos documentos se informa acerca de los hallazgos en las entrevistas hechas a los decanos/as y a los/as coordinadores/as de postgrado respectivamente, en torno al nivel de postgrado en el INTEC. Se inicia estableciendo que la misma no es una evaluación o diagnóstico sistemático ya que la metodología empleada y la cobertura alcanzada son insuficientes. El propósito de estas entrevistas fue dimensionar el alcance de las modificaciones a introducir a la Política de Postgrado vigente, según necesidades percibidas por los decanos.

Los hallazgos se presentan en cuatro ámbitos:

- El postgrado como área de actividad institucional.

- La política de postgrado vigente y sus posibles reformas.
- El papel de diferentes instancias institucionales respecto del nivel de postgrado.
- La gestión y supervisión de los programas de postgrado.

Los resultados obtenidos en ambas entrevistas muestran que tanto los/as decanos/as como los/as coordinadores/as valoran positivamente el papel de las diferentes instancias institucionales en el desarrollo de los programas de postgrado, así como el papel predominante del coordinador de tales programas en el éxito de éstos. También, muestran la necesidad de una actualización de las políticas y normativas que orientan el quehacer del nivel, y de implementar procesos de supervisión que apoyen y aseguren la calidad en el desarrollo de los diferentes programas.

d) Algunos elementos en torno a la matriz de Hoepelman y la nueva matriz de objetivos y criterios para el nivel de postgrado, (Sánchez, 1999d)

Al inicio de este documento se revisan los cinco criterios para definir los programas de postgrado en el INTEC propuestos por el Dr. Armando Hoepelman, (Hoepelman y colaboradores, 1984): pertinencia institucional, relevancia social, flexibilidad, aplicabilidad y verificabilidad. En ellos del Dr. Hoepelman retomó algunos de los criterios propuestos anteriormente por el Ing. Ramón Flores (Flores, 1977) en su artículo *El postgrado en el INTEC*. El documento continúa con el análisis de la pertinencia de tres nuevos criterios que integran y amplían parte de los anteriores.

Se presenta como un nuevo criterio el de Coherencia Curricular el cual asume los de Flexibilidad y Aplicabilidad establecidos en la Política de Postgrado. Este criterio exige la coherencia curricular “en el cuádruple alineamiento del perfil del ingresante, el currículo, el perfil del egresado y los objetivos del programa en general entre sí, y entre estos y los objetivos del nivel de postgrado” (3).

Además, se agregan elementos para el contraste entre los objetivos definidos para un programa de postgrado con los objetivos de los postgrados relativos a la investigación/creación, al desarrollo de competencias profesionales y a la reorientación profesional.

El criterio de Coherencia Curricular asume también el de Verificabilidad, expuesto anteriormente, y lo amplía al demandar, entre otras, la definición del perfil del egresado en términos de competencias verificables y que éstas sean sometidas a una evaluación sumativa como las del tipo de un examen comprensivo o trabajo final defendido ante un jurado.

Los otros dos nuevos criterios son el de Contribución y el de Viabilidad. Se plantea que con la introducción del criterio de Contribución se complementa el de Relevancia Social, a la vez que “expande los criterios de éxito de un programa al considerar no solo los más inmediatos, sus participantes y sus empleadores actuales o potenciales, sino también las contribuciones que la ejecución y mantenimiento de un programa de postgrado pueda hacer en términos de las competencias y capacidades estratégicas, la imagen y reputación institucional y las capacidades operacionales (incluyendo las de tipo financiero) del INTEC.” (5).

El autor considera que la justificación de un programa no debe establecerse exclusivamente en base a sus contribuciones, sino que la ponderación de las mismas junto a las de Pertinencia Institucional y las de Relevancia Social permite una cobertura “más exhaustiva de las justificaciones posibles para que la Institución se comprometa con un programa de postgrado en particular o para que establezca determinadas prioridades en la asignación de esfuerzos y recursos en su ejecución y mantenimiento”. (5).

El criterio de Viabilidad se presenta como una condición previa relativa a la calidad de los programas de postgrado. No se puede asegurar la calidad de un programa si no se cuenta con los recursos humanos, infraestructurales y financieros necesarios para asegurar la calidad del mismo, aun cuando estos últimos puedan ser cubiertos por el propio programa.

En cuanto a los objetivos, se propone que cada programa de postgrado debe estar alineado a uno de ellos: desarrollo de competencias profesionales, investigación/creación o reorientación profesional. Es decir, en cada programa debe estar claramente identificado si su naturaleza es orientada a la investigación/creación u orientada a la profesionalización. De esta forma cada programa de postgrado se define en términos de los propósitos que logren los egresados del mismo.

e) Política del Postgrado en el INTEC, (Sánchez, 2000)

Como consecuencia del proceso de evaluación desarrollado se realizó una propuesta de Política de Postgrado en el INTEC. La propuesta toma como punto de partida la revisión de una serie de documentos producidos en el INTEC relativos al tema, la Política de Postgrado del 1985 y a los resultados de las entrevistas, las observaciones y los comentarios de los grupos de discusión organizados para tales fines en la evaluación de 1999.

Aunque la misma nunca llegó a ser conocida por la comunidad académica del INTEC, presenta avances significativos respecto de la de 1985 en términos de:

- a. Una conceptualización más acabada de los estudios de postgrado.
- b. Objetivos redefinidos para cada tipo de programa de postgrado.
- c. Desglose del diseño curricular en cuanto a:
 - Incorporación de los criterios de Coherencia Curricular, Contribución y Viabilidad para la formulación, desarrollo y evaluación de los programas de postgrado. El criterio de Coherencia Curricular integra los de Flexibilidad y Aplicabilidad establecidos en la Política de Postgrado del 1985.
 - Establecimiento de las diferencias explícitas entre los diferentes tipos de programas de postgrado combinando los criterios relativos a profundización o reorientación,

investigación o profesionalización. Se proponen dos tipos de maestrías según estén orientadas principalmente a la investigación o al desarrollo de competencias profesionales. El doctorado recibe una clasificación similar.

- Definición de lineamientos o principios curriculares para orientar el diseño y desarrollo de programas de postgrado. Estos son; el protagonismo de los estudiantes, la selectividad de los entrantes, la actualidad de las referencias, la producción de los estudiantes y la validación colegiada del producto.
- Descripción de las modalidades de enseñanza.
- Ampliación de las funciones de las Áreas Académicas (Facultades en el 1985) y del Consejo Académico.
- Propuesta de creación de la Oficina de Postgrado y la definición de sus funciones.

f) Política de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, (División de Investigaciones y Extensión, 2004)

La Política de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación fue aprobada por la Junta de Regentes el 9 de junio del 2004. En los antecedentes se afirma que “el compromiso del INTEC con la investigación está respaldado por su misión, que establece entre sus metas estratégicas la preparación de profesionales con una sólida formación científica y una elevada capacidad creativa e innovadora.” (11).

El objetivo general de la política es “fortalecer la capacidad institucional de investigación en materia de ciencia, tecnología e innovación, con miras a hacer avanzar el desarrollo del saber científico y tecnológico y favorecer el desarrollo sostenible de la sociedad dominicana.” (15).

Todos los objetivos de esta política están ligados al nivel de postgrado, de manera especial el c y el d, pues es directamente a través de su logro que se establecen los mayores vínculos entre

los estudios de postgrado y la investigación. Los objetivos específicos son:

- “Propiciar la formación de una masa crítica de investigadores de la institución e incentivar a los profesores a traer ideas nuevas, alternativas de solución y comprensión al tratamiento de la realidad nacional y a las aplicaciones tecnológicas de relevancia en ella.
- Promover la integración entre docencia, investigación y extensión a todos los niveles de la oferta curricular del INTEC.” (16).

Entre los lineamientos para el logro del propósito c, formación de una masa crítica de investigadores, propone “el apoyo a las investigaciones de tesis de los estudiantes de postgrado” (21). Estas investigaciones deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por el Consejo de Investigaciones del INTEC.

En cuanto a la integración entre docencia, investigación y extensión propuesta en el objetivo d, se busca que los programas del nivel y las actividades empleadas en su ejecución permitan operativizar esta política. Se trata de “convertir la investigación en un eje transversal”(22) para todas las carreras y programas del INTEC. Para lograrlo se plantea la contratación de docentes-investigadores, dar incentivos a la investigación de grupos profesoriales, apoyar la investigación de tesis de los estudiantes del nivel de postgrado, dar apoyo a las investigaciones estudiantiles, incluyendo las promovidas por grupos estudiantiles organizados.

En la política se plantea además que “se hará una priorización de las investigaciones, de manera que respondan a los intereses y preocupaciones tanto de la oferta curricular de la institución como de la demanda de los distintos sectores.” (24). Para realizar esta priorización se establecerá una coordinación estrecha entre las Áreas Académicas, los grupos profesoriales y estudiantiles. El documento presenta también indicadores para valorar el logro de los objetivos propuestos.

La Política define también la estructura para su instrumentalización. Para ello establece que en el INTEC existe la División de Investigaciones y Extensión, así como el Consejo de Investigaciones y define sus funciones.

III. Principales aportes del período

a) La política

La Política de Postgrado, vigente desde 1985, fue actualizada en 1991. Esta actualización fue el punto de partida de este período. Se definen los objetivos del nivel y se establecen las diferencias fundamentales entre los estudios de grado, de postgrado y de educación permanente. Se establecen 18 principios normativos que orienten el nivel de postgrado y los programas que en él se oferten. También, se definen los programas de postgrado como de Especialidad (1 año), de Maestría (2 años) y el Doctorado para el que no se especifican años de estudio.

En este período se profundiza la reflexión sobre la naturaleza del nivel de postgrado y sobre los tipos de programas que puede ofrecer el mismo. Se realizan propuestas para establecer las diferencias entre los programas de investigación y los profesionalizantes, tanto para maestrías como para doctorado.

En el año 2000, como consecuencia del proceso de evaluación desarrollado, se realizó una propuesta de política del nivel de postgrado en la cual se redefinen los objetivos de cada tipo de programa estableciendo diferencias explícitas relativas a los que son de profundización o reorientación y a los de investigación o profesionalización. En esta propuesta se incorporan los criterios de Coherencia Curricular (el cual asume los de Flexibilidad y Aplicabilidad de la Política de 1985), y los de Contribución y Viabilidad. Esta propuesta no fue conocida por la comunidad académica.

b) El postgrado como actividad institucional

Durante el período de consolidación, los programas de postgrado aumentan en cantidad y en calidad. Se definen indicadores de calidad para evaluarlos entre los que se encuentran: opinión de los estudiantes, servicios a los estudiantes, actualización vía la biblioteca. Se pondera la necesidad de determinar la inserción de los egresados en la vida del trabajo.

La política de postgrado fue poco conocida por la mayoría de los coordinadores de los programas, responsables de ejecutar la mayoría de los aspectos de la misma. Esto los conllevaba a percibir que carecían de dirección sobre las prioridades y lo que se deseaba en los estudios de postgrado.

b) Gestión de los programas

Los programas desarrollados durante el período eran competitivos y necesitaban desarrollar vínculos con los demás niveles educativos del INTEC, por lo que se creó la Oficina de Coordinación y Desarrollo de Postgrado, pero, en evaluaciones posteriores, se determina que realizaba funciones de las Facultades y se decide prescindir de la misma.

Las evaluaciones muestran que se valora positivamente el papel del Consejo Académico y de la Vicerrectoría Académica en el proceso de definición y aprobación de los programas de postgrado. Se reconoce la labor realizada por los/as coordinadores/as de programas, se considera que la calidad y éxito de los mismos depende casi exclusivamente de su coordinador/a.

La supervisión y seguimiento al desarrollo de los programas, se limita al control de asistencia y a la evaluación de docentes por parte de los estudiantes, se identifica la falta de apoyo en el plano tecnológico y se plantea la necesidad de un mayor apoyo institucional del tipo operativo ya que el mismo es débil o inexistente. Los/as coordinadores/as dedican mucho tiempo a dar seguimiento a las acciones de apoyo administrativo, en detrimento de sus propias funciones.

No existen mecanismos de selección de los estudiantes, estos están dedicados a tiempo parcial a los estudios, pocos docentes a tiempo completo y escasa dotación de libros.

b) Relación con la investigación y la extensión

La política de investigación vigente establece entre sus objetivos la promoción de la integración entre docencia, investigación y extensión a todos los niveles de la oferta curricular del INTEC así como propiciar que la investigación sea una actividad apreciada por toda la comunidad y equitativamente recompensada en todas sus iniciativas.

Sin embargo, no existen mecanismos que explícitamente establezcan la relación postgrado-investigación excepto lo planteado en la Maestría en Género y Desarrollo (FCS, 1993). Según las evaluaciones realizadas en 1996 (Peña, 1996) y en el 99 (Sánchez, 1999) se concluye que los logros han estado por debajo de las expectativas y la investigación ha sido casi nula.

Bibliografía

1. Castillo, Pedro José. (1988). *Taller sobre los estudios del Nivel de Postgrado en el INTEC*. (Versión preliminar). Mimeo.
2. Centro de Estudios de Género. 1992. *Reglamentos*. Mimeo.
3. Cocco, Manuel. (1976). *La filosofía del INTEC*. Documentos Intec 1, 1976, pp 27 ss.
4. (1978). *INTEC hacia el futuro: análisis del porvenir de la institución, sus concepciones y posibilidades*. Documentos Intec 3, 1976, pp 91ss.
5. Cocco, M. y Flores, R. (1976). *Historia y surgimiento del INTEC*. Documentos Intec 1, 1976, pp 57 ss.
6. Cuello Nieto, César. *Resumen de las jornadas de discusión sobre la política de post-grado del INTEC*. Facultad de Ciencias y Humanidades. Mimeo sin fecha.
7. Escala, Miguel. (1991). *Postgrados en Intec: Ideas para una nueva discusión*. Mimeo.
8. Facultad de Ciencias y Humanidades. (1989). *Taller sobre los estudios del nivel de postgrado. Resultados de las jornadas de reflexión*. Mimeo
9. Facultad de Ciencias Sociales. 1993. *Propuesta Maestría Género y Desarrollo*. Mayo.
10. Fernández, Max, De Miguel, José A., Brea Franco, Julio, Mañán, Gerardo, Puello, Magín. (1985). *Evaluación del nivel de post-grado*. Mimeo.

11. Flores, Ramón. (1976). *Exposición ante la Comisión Nacional de Desarrollo*. Documentos Intec 1, 1976, pp 18ss.
12. (1977a). *El Postgrado en INTEC*. Documentos Intec 2, 1977, pp 19 ss.
13. (1977b). *Proyecto sobre nivelación y ciclos académicos*. Documentos Intec 2, 1977, pp 161ss.
14. Heredia, Miguel Ángel. (1976). *Notas para la definición ideológica del INTEC*. Documentos Intec 1. pp 92 ss
15. Hernández, Ángel; Hernández, Mercedes; Sang Ben, Miguel. (1985). *Hacia una nueva estrategia docente en los post-grados del INTEC*. Facultad de Ciencias y Humanidades. Mimeo.
16. Hoepelman, Armando (1986). *Los Estudios de Postgrado en la República Dominicana: Realidades y Perspectivas*. Ciencia y Sociedad, Volumen XI, Número 1. Enero-Marzo. Pág.15-28.
17. Hoepelman, A. y colaboradores. (1984). *El concepto de Postgrado: Una propuesta para su sistematización en la práctica*. Santo Domingo, mayo 1984. Mimeo.
18. INTEC. (1976). Documento final de la Jornada de Evaluación. Documentos Intec 1, pp 113 ss. Mimeo.
19. (1991). Política del postgrado. Mimeo.
20. (2002). *Estatutos*. Editora Búho. Santo Domingo. R. D.
21. (2004). Política de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación. División de investigaciones y extensión. Editora Búho. Santo Domingo.
22. Jiménez, Arturo. (1977). *Auto-evaluación del Nivel de Postgrado*. Documento Intec 2, pp 41ss.
23. Latorre, Eduardo. (1972). *Los Estudios de Postgrado en perspectiva*. Documentos Intec 2, pp 11 ss, 1977.
24. Oficina de Coordinación y Desarrollo de Postgrado. (1989). *Recomendaciones de los grupos interfacultades*. Mimeo.
25. Oficina de Planeamiento. (1985). *Informe sobre la apertura de nuevos programas de postgrado*. Mimeo.

26. Peña, Dagoberto. (1996). *Resultado de estudios de postgrado. Documento Intec 13*, pp 51 ss.
27. Sánchez, Julio. (1999a). *Notas sobre política estratégica y política (normativa) de postgrado*. Mimeo. Vicerrectoría Académica. INTEC.
28. (1999b). *Resumen de hallazgos en las entrevistas a Decanos en torno al nivel de postgrado en el Intec*. Mimeo. Vicerrectoría Académica. INTEC.
29. (1999c). *Resumen de hallazgos en las entrevistas a Coordinadores de postgrado en torno al nivel de postgrado en el Intec*. Mimeo. Vicerrectoría Académica. INTEC.
30. (1999d). *Algunos elementos en torno a la matriz de Hoepelman y la nueva matriz de objetivos y criterios para el nivel de postgrado*. Mimeo.
31. (2000). *Política del postgrado en el Intec*. Vicerrectoría Académica. INTEC. Mimeo.
32. Sang Ben, Miguel. (1977). *Reflexiones sobre los Estudios de Postgrado. Documentos Intec 2*, pp 35 ss.
33. Sang Ben, Miguel. (1980). *La Búsqueda de una Identidad para los Postgrados. Documentos Intec 5*, 1980, pp 103 ss.
34. Santaella, Eulogio. (1980). *Perspectiva actual y futura de la enseñanza de postgrado en el Área de Ingeniería en el INTEC. Documentos Intec 5*, 1980, pp 111 ss.
35. Secretaría de Estado de Educación, Ciencia y Tecnología, SEESCYT. (2008). *Reglamentos del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior*. Santo Domingo.
36. Toribio, Rafael. (1984). *Prioridades del sector académico: líneas filosóficas. Programas. Documentos Intec 9*, pp115 ss
37. Vicerrectoría Académica. (1984). *Política de Post-grado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)*. Mimeo.
38. Vicerrectoría Académica. (1991). *El nivel de Postgrado en el Intec*. Mimeo.

COLOFÓN

La presente edición de **Documentos 18** del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, fue impresa en el mes de Marzo del año 2012 en los talleres gráficos de Editora Búho.

La edición consta de 500 ejemplares.
Santo Domingo, República Dominicana

